



Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

**Máster en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y
Formación Profesional.**

Especialidad: Orientación Educativa

Trabajo Fin de Máster

Título: “Cuaderno de Orientación y Tutoría” (COT)

Autor: M^a Consuelo Rosales Loira.

Director: David Álvarez García.

Fecha: Junio 2013

Nº de Tribunal.

36

Autorización del directora/a. Firma

NDICE

1. Introducción.....	5
2. Análisis y reflexión sobre la práctica en el IES N° 1 de Gijón.....	5
2.1. Contexto y organización del centro educativo.....	5
2.2. Plan de actuación de un Departamento de Orientación y técnicas y estrategias observadas.....	7
2.3. Propuestas innovadoras y de mejora a partir de la reflexión sobre la práctica.....	12
3. Plan de actuación de un Departamento de Orientación.....	14
3.1. Fundamentación teórica.....	14
3.2. Objetivos del Departamento de Orientación.....	15
3.3. Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje.....	16
3.3.1. Fundamentación teórica.....	16
3.3.2. Objetivos del Plan de atención a la diversidad.....	18
3.3.3. Actuaciones de intervención dentro del Plan de atención a la diversidad.....	19
3.3.3.1. Desarrollo de las actuaciones de intervención dentro del Plan de atención a la diversidad.....	19
3.3.4. Materiales y recursos didácticos.....	24
3.4. Plan de acción tutorial.....	24
3.4.1. Fundamentación teórica.....	24
3.4.2. Objetivos de la orientación y la acción tutorial.....	25
3.4.3. Contenidos.....	25
3.4.4. Distribución temporal de los contenidos.....	26
3.4.5. Actuaciones de intervención dentro del Plan de acción tutorial.....	26
3.4.5.1. Desarrollo de las actuaciones de intervención dentro del Plan de acción tutorial.....	27
3.4.6. Materiales y recursos didácticos.....	34
3.4.7. Medidas de atención a la diversidad.....	34
3.5. Programa de orientación académica y profesional.....	34
3.5.1. Fundamentación teórica.....	34

3.5.2. Objetivos del Programa de orientación académica y profesional.....	36
3.5.3. Actuaciones de intervención dentro del Programa de orientación académica y profesional.....	37
3.5.3.1. Desarrollo de las actuaciones de intervención dentro del Plan de orientación académica y profesional.....	37
3.5.4. Materiales y recursos didácticos.....	43
3.5.5. Medidas de atención a la diversidad.....	43
3.6. Aspectos de la organización interna del Departamento de Orientación y de coordinación externa.....	43
3.7. Evaluación del Plan de actuación del Departamento de Orientación.....	46
Propuesta de innovación “Cuaderno de Orientación y Tutoría” (COT).....	48
4. Introducción.....	49
5. Problemática, contexto y ámbito de aplicación.....	49
6. Enmarque teórico y justificación del proyecto.....	55
7. Desarrollo de la innovación.....	64
7.1. Objetivos.....	64
7.1.1. Objetivo final.....	64
7.1.2. Objetivos específicos para la fase de implantación del COT.....	65
7.2. Metodología.....	68
7.3. Plan de actividades y temporalización.....	69
7.4. Agentes implicados.....	71
7.5. Materiales de apoyo.....	72
8. Evaluación y seguimiento de la innovación.....	72
8.1. Evaluación inicial.....	72

8.2. Evaluación de desarrollo.....	73
8.3. Evaluación final.....	74
9. Síntesis valorativa.....	80
10. Referencias bibliográficas.....	81
11. Anexos.....	84

PRIMERA PARTE

ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA

PLAN DE ACTUACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presenta, en primer lugar, una pequeña exposición del periodo de prácticas en el Instituto Número 1 de Gijón. Para ello, realizaré un breve resumen de las características principales del centro así como de las actividades que he desarrollado en el Departamento de Orientación del Instituto.

Posteriormente, se presenta un Plan de actuación de un Departamento de Orientación, en el que se desarrollan dos actuaciones de intervención psicopedagógica para el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, para el Plan de acción tutorial y para el Programa de orientación académica y profesional.

Finalmente, se expone el proyecto de innovación con el que se pretende contribuir al logro de uno de los objetivos propuestos desde el Programa de Calidad para este año 2012-2013 y que consiste en “aumentar un 5% el índice de satisfacción del alumnado con la orientación académica recibida” y, para ello, se plantea incorporar una nueva actividad a la planificación del objetivo de calidad: utilizar la aplicación informática Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT) como herramienta de trabajo habitual en el ejercicio docente y discente, para mejorar dicha satisfacción de los alumnos* con la orientación académica y profesional.

2. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA EN EL IES Nº 1 DE GIJÓN

2.1. CONTEXTO Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

El Instituto de Educación Secundaria Nº1 de Gijón es un Centro Público que se encuentra ubicado en Pumarín. El entorno social del instituto se caracteriza por un alto porcentaje de viviendas sociales, en un distrito de clase trabajadora, con rentas por lo general medias-bajas. El instituto oferta estudios en las siguientes etapas educativas: ESO, Bachillerato y Formación Profesional de las familias profesionales de Administración, Informática, Imagen personal, Servicios Socio-culturales y a la Comunidad, Textil – Confección- Piel y Sanitaria en régimen diurno, vespertino, oficial y a distancia.

Dicho Centro posee unas características arquitectónicas poco usuales, ya que cuenta con 4 edificios diferentes para la ubicación de las distintas estancias, distribuidas en 36 aulas, 22 talleres, 4 laboratorios y una biblioteca así como aulas de informática, aula de música, despachos, salón de actos y amplias zonas verdes. Por ser un centro dónde se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior, el acceso al centro es libre, por lo que las puertas del instituto no están cerradas.

En cuanto a la accesibilidad para personas con movilidad reducida, el instituto dispone de ascensor y rampas en los accesos a los principales edificios. Además, el centro se adapta al alumnado para evitar posibles barreras a la movilidad.

Dado que es un instituto donde se imparten diferentes etapas educativas, el número de alumnado es bastante elevado, 1700, mostrando un rango de edad muy amplio, que se ha visto aumentado a raíz de la crisis económica y que ha hecho que personas adultas vuelvan a las aulas. Además de esto, este instituto cuenta con 145 docentes y 14 personas que pertenecen al personal no docente: administrativos, conserjes y mantenimiento.

El Centro dispone de acuerdos de cooperación con distintos países de Reino Unido, Países Bajos, Países Escandinavos, entre otros, para la realización de las Prácticas de los Ciclos Formativos. El alumnado puede realizar entre uno a tres meses de prácticas en centros de otros países a la vez que el IES N°1 recibe a alumnado de los mismos. Además de esto, el centro lleva a cabo otros programas como el Programa Comenius o el Programa Leonardo.

Además de esto, dicho instituto muestra una especial disposición hacia la búsqueda de la mejora constante en la educación. Para ello, sigue dos modelos de calidad, ISO 9001: 2008 y el EFQM para la excelencia en educación. Estos dos sistemas de calidad vertebran toda la práctica del centro afectando a su funcionamiento, estructura y organización.

Este centro cuenta con un Plan de Acogida para el alumnado en prácticas que incluyen la presentación del centro educativo por el Coordinador del Practicum, una visita a las instalaciones del centro así como varias reuniones:

- Reunión con el Director y el Jefe de Estudios: se lleva a cabo una explicación de las características socioeconómicas del IES, así como los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del mismo.
- Reunión para presentar los Programas de Calidad del centro.
- Reunión con el responsable de las Actividades Extraescolares.
- Reunión para presentar el Plan de Igualdad.
- Reunión para informar sobre los Programas de Intercambios con los que cuenta el Centro.
- Reunión para explicar el Aula de Inmersión.
- Reunión para conocer el Programa TIC
- Reunión con el Jefe del Departamento de Orientación.

- Reunión para explicar el Programa de Formación del Profesorado.
- Reunión para conocer el funcionamiento y organización de la Biblioteca.

2.2. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS OBSERVADAS.

El Departamento de Orientación está compuesto por un orientador, profesor de la especialidad de psicología y pedagogía, como jefe de departamento, un profesor de pedagogía terapéutica, tres profesores de ámbito y un profesor y medio de formación básica que imparte docencia en PCPI. Además de esto, se dispone de 4 horas de un excedente de horario del Departamento de Educación Infantil y medio horario de AL en itinerancia con el Colegio Público Asturias, que es plaza vacante que no cubre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La programación del Departamento de Orientación es amplia debido a la oferta educativa tan variada con la que cuenta el instituto y a la gran diversidad de su alumnado. Aun así, en dicha programación, se hace especial hincapié a la atención del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, de la etapa de Bachillerato y de los Ciclos Formativos de Formación Profesional de nivel 1 (PCPI).

En el Plan de atención a la diversidad se recogen los objetivos del mismo junto con los criterios generales para atender a la diversidad del alumnado del centro y la organización y la coordinación de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el instituto.

Las medidas de atención a la diversidad que se recogen en el Plan de actuación del Departamento de Orientación del Centro son:

- ✓ Medidas ordinarias:
 - Adaptaciones en la metodología, materiales o actividades
 - Programa de refuerzo en sustitución de la materia optativa
 - Agrupamientos flexibles
 - Apoyo en grupos ordinarios
 - Desdoblamientos de grupo
 - Oferta de materias optativas
 - Medidas de refuerzo de materias no superadas
- ✓ Medidas extraordinarias:
 - Apoyo especializado
 - Aulas hospitalarias
 - Programa de diversificación curricular
 - Programa de cualificación profesional inicial.
 - Evaluación Psicopedagógica
 - Adaptaciones curriculares significativas

- Aula de Inmersión lingüística
- Tutoría de acogida
- Flexibilización del período de escolarización para alumnado con incorporación tardía.

En el Plan de atención a la diversidad, las medidas de carácter extraordinario están mucho más desarrolladas que las medidas de carácter ordinario, prestando especial atención al Programa de diversificación curricular y el Programa de cualificación profesional inicial.

Asimismo, en este Plan de atención a la diversidad, los criterios y procedimientos de comunicación con las familias no se recogen de manera explícita en ningún apartado concreto sino que se cita en distintos apartados que el orientador atenderá individualmente a los padres del alumnado para asesorarles en todo aquello que afecte a la educación de sus hijos e hijas. Además, se indica que el tutor será también el responsable de informar a la familia del alumno en una sesión ordinaria de tutoría de padres de todas aquellas medidas de carácter no ordinario y de las adaptaciones curriculares no significativas. Con respecto a las medidas extraordinarias, se contemplan reuniones entre el profesor tutor y el orientador del centro con los padres o tutores legales del alumnado para informarles de las características generales de la medida.

Con respecto al Plan de acción tutorial y el Programa de orientación académica y profesional, se pueden decir que están muy relacionados, puesto que gran parte de la orientación académica y profesional se desarrolla en tiempos contemplados para de tutoría. En ambos también se recogen los objetivos prioritarios, la contribución de cada uno de ellos a la adquisición de las competencias básicas, la distribución temporal de los contenidos, los recursos personales y materiales y las medidas de atención a la diversidad. Con respecto a la relación con las familias, se considera fundamental la implicación de estas en el proceso educativo de sus hijos y de la toma de decisiones de los alumnos; para ello, se contempla sesiones de tutoría en las que el tutor debe mantener una relación permanente con las mismas, así como sesiones de atención a las familias directamente por el orientador, centradas en informar y formar a los padres para facilitar el proceso de ayuda a la toma de decisiones del alumno.

El Plan de acción tutorial pretende favorecer la educación integral del alumno como persona, de manera que les facilite la adecuada relación con los distintos integrantes de la comunidad educativa y el entorno social en el que se desenvuelve, desarrollando estrategias de diálogo y resolución adecuada de conflictos, así como el fomento de la toma de decisiones con respecto a su futuro académico y profesional, ayudándoles y orientándoles en dicho proceso a través de diferentes actuaciones contempladas para cada etapa educativa.

El Programa de orientación académica y profesional también pretende ayudar al alumnado a ser autónomo en la toma de decisiones con respecto a su futuro, potenciando el conocimiento de los itinerarios formativos existentes y la información relativa al sistema productivo y laboral.

Como se ha señalado anteriormente, en el Plan de actuación del Departamento de Orientación se contemplan menos acciones para los Ciclos Formativos de Formación Profesional de nivel 2 (Grado Medio) y de nivel 3 (Grado Superior). La labor orientadora en la Formación Profesional está encaminada principalmente a facilitar la transición al mundo laboral del alumnado. Los conocimientos y habilidades encaminadas a conseguir la inserción sociolaboral de los alumnos se trabajan tanto desde la acción tutorial como, fundamental y prioritariamente, desde los distintos módulos profesionales, a través de los módulos específicos y mediante el Departamento de Formación y Orientación Laboral (FOL), en las materias de FOL y de Relaciones en el Entorno de Trabajo (RET).

Una vez analizado el Plan de actuación del Departamento de Orientación, pasaré a exponer de manera resumida las actividades realizadas durante mi estancia en el instituto.

Durante mi período de prácticas he podido conocer y valorar el desempeño profesional del orientador en el centro educativo, cuyas funciones son múltiples y complejas: evaluación psicopedagógica, asesoramiento al centro, al profesorado, al alumnado y las familias... tal como señala el artículo 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

En primer lugar, me gustaría comentar que las asignaturas que más han contribuido a las actividades desarrolladas en el Prácticum han sido, principalmente, las relacionadas con la especialidad de Orientación Educativa, empezando por el primer bloque de la asignatura “Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico”, puesto que nos ha proporcionado una visión general de la historia de la Orientación Educativa en nuestro país, así como los conocimientos básicos necesarios sobre las funciones de los Departamentos de Orientación Educativa en Secundaria y sus ámbitos de actuación. El desarrollo de esta asignatura en el primer cuatrimestre ha sido, bajo mi punto de vista, fundamental para situarnos dentro del desempeño profesional de un orientador. Asimismo, esta información ha sido complementada con el segundo bloque de la asignatura de “Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico”, en la que hemos profundizado un poco más en los tres ámbitos fundamentales de trabajo de la orientación educativa, lo que me ha permitido conocer mejor las funciones del orientador de un instituto en cada uno de ellos.

Durante las prácticas, he podido analizar los documentos de centro: Proyecto Educativo (PEC), la Programación General Anual (PGA), el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), el POAP (Plan de Orientación Académico y Profesional) y el PAT

(Plan de Acción Tutorial), así como algunas adaptaciones curriculares realizadas. Para este análisis, el primer bloque de la asignatura de “Procesos y Contextos Educativos” me ha servido para tener una idea más clara de los documentos institucionales de los centros de Educación Secundaria. Por su parte, la asignatura de “Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad” me ha ayudado a realizar el análisis del PAD, por los contenidos trabajados en la asignatura sobre la atención a la diversidad. Asimismo, la asignatura de “Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico” y de “Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico” por los contenidos aportados sobre el PAT y el POAP en ambas asignaturas.

Por otro lado, he asistido a varias reuniones de coordinación: reuniones semanales con los tutores de ESO y Bachillerato, reuniones semanales del Departamento de Orientación, reunión del equipo docente (REDs), reunión de Juntas de Evaluación, reunión con el Equipo Directivo, reuniones en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y en el Claustro. También he estado presente en las reuniones mensuales mantenidas con el Secretariado Gitano, con el Programa Promociona, y en una reunión mantenida con el Equipo Específico de Conducta. La asignatura de “Procesos y Contextos Educativos” también me ha resultado útil en cuanto que me ha permitido conocer con mayor profundidad la estructura organizativa de los institutos antes de asistir a las mencionadas reuniones de coordinación, pudiendo tener una idea clara previa de los miembros que componen cada estructura, las funciones más importantes y el tipo de relación que establecen con otras estructuras.

Asimismo, me entrevisté con la psicóloga de la Unidad de Salud Mental de la Calzada para establecer la coordinación con el Departamento de Orientación y seguimiento de un caso de un alumno con el que mantuvimos diferentes entrevistas, tanto individualmente como con sus padres. En este caso, la asignatura de “Sociedad, Familia y Educación” me ha ayudado a comprender un poco mejor la relación de los padres y sus hijos con el centro educativo y su influencia sobre el alumnado, por el desarrollo de los estilos parentales y la implicación familiar en el éxito o fracaso escolar de los menores.

También asistí a la reunión mantenida con las Direcciones de los Centros Educativos para la zona de Gijón Oriente, en la que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte presentó una nueva aplicación telemática denominada “Cuaderno de Orientación y Tutoría” (COT), que será objeto de la propuesta de innovación que más adelante se presenta en este trabajo. Además, en esta reunión, la directora del Colegio de Educación Infantil y Primaria Rey Pelayo de Gijón expuso su experiencia con el pilotaje de la mencionada aplicación informática. En este caso, comentar que la asignatura de “Innovación Docente e Iniciación a la Investigación” ha sido fundamental para desarrollar la propuesta de innovación presentada en este trabajo, ya que me ha

permitido conocer cuáles son los pasos que se deben seguir para plantear y llevar a cabo una innovación dentro de un centro educativo.

También he participado en varias sesiones de orientación académica y profesional realizada con alumnado de 1º y 2º de Bachillerato y con alumnado del Ciclo Formativo de Informática. Así, una de las sesiones fue llevada a cabo por un representante de la Armada, que comentó la oferta formativa y profesional que ofrece en la actualidad las Fuerzas Armadas españolas. Las otras dos sesiones fueron realizadas por el orientador del centro, en una de ellas se les explicó al alumnado de 2º de Bachillerato el desarrollo de la prueba de la PAU y, en la otra, se le expuso al alumnado del Ciclo de Formación Profesional de Informática el acceso a la PAU o a los Ciclos Formativos de Grado Superior. En relación con estas sesiones, señalar que mejorar la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional es uno de los objetivos propuestos para este año, siguiendo el Programa de Calidad del centro, y corresponde tanto al orientador como a los tutores del mismo trabajar para lograr este objetivo. Asimismo, durante todo el período de prácticas han acudido varios alumnos y alumnas al Departamento de Orientación para solicitar información específica relacionada con la orientación académica y profesional y resolver sus dudas. En este sentido, como ya he comentado anteriormente, tanto la asignatura de “Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico” como de “Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico” me han permitido conocer las funciones del orientador dentro del Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP).

Respecto a la evaluación psicopedagógica, he colaborado en la realización de varias evaluaciones junto con sus respectivos informes. Para esta actividad ha sido de gran utilidad, en un primer momento, el segundo bloque de la asignatura de “Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico”, puesto que trabajamos en clase cómo se cumplimenta un informe psicopedagógico y un dictamen, además de conocer las medidas de atención a la diversidad existentes. En un segundo momento, la asignatura de “Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad” también ha sido fundamental, ya que ha contribuido a ampliar la información anteriormente señalada y a profundizar un poco más en las orientaciones educativas propias de la labor del orientador con respecto a la atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo. Asimismo, en el proceso de detección de las dificultades de aprendizaje a través de la evaluación psicopedagógica, también ha sido esencial contar con las aportaciones de la asignatura de “Ámbitos de la Orientación Educativa” y la asignatura de “Desarrollo, Aprendizaje y Educación”, en cuanto a su contribución sobre las dificultades de aprendizaje de la lectoescritura y el cálculo.

Otra de las actividades realizadas ha sido la observación tanto de un profesor en formación durante una intervención docente como la observación del clima del aula de un grupo de alumnos de 3º de ESO, actividades que han sido muy gratificantes y para

las que han sido de gran utilidad la asignatura “Procesos y Contextos Educativos”, especialmente la parte dedicada a las competencias comunicativas verbales y no verbales en el aula, para realizar el análisis de la conducta del profesor en formación.

Las actividades que más me han gustado han sido aquellas que estuvieron directamente relacionadas con el alumnado, tales como las intervenciones para ofrecer orientación académica y profesional tanto en grupo como de manera individual como las referidas a las evaluaciones psicopedagógicas que hemos realizado, por la labor de descubrimiento de las dificultades de aprendizaje que ello conlleva y las posteriores orientaciones al personal docente. Esto también me ha permitido constatar la dificultad con la que se encuentra muchas veces el orientador para conseguir que el profesorado tenga en cuenta las orientaciones dadas y las lleve a cabo, dado que he podido comprobar que el interés por las mismas entre los profesores no siempre es el mismo y que, por un lado, demandan soluciones y, por otro, en ocasiones, no están dispuestos a tenerlas en cuenta.

Aun así, creo que, en general, la labor del orientador es bastante apreciada por el profesorado de este centro educativo, solicitando información, asesoramiento y apoyo ante las distintas dificultades que han ido surgiendo con algunos alumnos, y mostrándose preocupados y colaborativos para lograr dar solución a las necesidades de los mismos. Pese a ello, todavía hay mucho trabajo por hacer, especialmente con aquellos profesores que consideran que cualquier orientación supone un trabajo extra que no está reconocido ni contemplado en la medida de recortes salariales que actualmente también afecta al personal docente, más allá de plantearse que puede suponer enriquecedor para su ejercicio docente y, por supuesto, que beneficia al alumnado.

Para finalizar, me gustaría comentar, por un lado, que no siempre he podido aplicar los contenidos de algunas asignaturas a todas las actividades que he desarrollado durante el Practicum porque no se han dado las situaciones necesarias para ello. Por otro lado, también quisiera decir que durante el desarrollo teórico de las asignaturas, hemos podido comprobar en clase que parte del contenido de algunas de ellas se han solapado, por lo que en ocasiones hemos estado viendo las mismas cosas en distintas clases y con diferentes profesores.

2.3. PROPUESTAS INNOVADORAS Y DE MEJORA A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Instituto Nº1 de Gijón cuenta con un Proyecto de Calidad que comprende toda la práctica educativa del centro, afectando a su funcionamiento, estructura y organización.

De esta manera, una de las funciones que corresponde al Departamento de Orientación es contribuir a la implantación del modelo de calidad, participando en el

grupo de trabajo y asumiendo la responsabilidad y coordinación de aquellos procesos que le sean asignados.

Todos los años, el centro educativo se propone trabajar unos objetivos de mejora, tras la revisión del sistema de gestión de calidad de la organización y atendiendo a la documentación contenida en la Memoria Final de cada curso.

Para este curso académico 2012-2013, el centro educativo se ha propuesto como uno de los objetivos “aumentar un 5% el índice de satisfacción del alumnado con la orientación académica recibida”. Para lograr alcanzar este objetivo, desde la Unidad Técnica de Calidad, han propuesto una serie de actividades a realizar durante todo el año y cuya responsabilidad recae en el jefe de Departamento de Orientación y los tutores del centro.

La propuesta de innovación que se presenta en este trabajo hace referencia a la incorporación de una nueva actividad a la planificación del objetivo de calidad que consiste en la utilización de la aplicación informática Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT), facilitada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un lado, como herramienta de trabajo habitual en el ejercicio docente de los tutores y tutoras de E.S.O., jefatura de estudios y del orientador del IES y, por otro, como herramienta habitual en el ejercicio discente por parte del alumnado de ESO, para contribuir a mejorar la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

De esta manera, la propuesta de innovación es transversal al resto de actuaciones contempladas dentro del Plan de actuación del Departamento de Orientación, por lo que no se encuentra integrada en la programación que se presenta en este trabajo como una actuación más, sino que se expone en el apartado final de dicho trabajo fin de Máster.

Por su parte, en cuanto a la programación presentada en este trabajo, y dado que la propuesta de mejora sobre la experiencia obtenida en las prácticas se presenta fuera de ella, he optado por desarrollar de manera más amplia, en el caso del Plan de atención a la diversidad (PAD), dos actuaciones que he creído que estaban poco desarrolladas dentro del Plan de actuación del Departamento de Orientación.

Asimismo, en cuanto al Plan de acción tutorial (PAT) he considerado interesante desarrollar una actuación que hiciese referencia a las técnicas de estudio interactivas, por la importancia que se da dentro de la acción tutorial a la planificación del estudio, el establecimiento de hábitos adecuados, las técnicas de trabajo intelectual (subrayado, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales) y la preparación de los exámenes; además de su importancia en la instauración temprana de las mismas y su relación con las TICs, tan en boga hoy en día. Además de esto, también propongo trabajar la educación para la igualdad dentro de la acción tutorial con un cuento titulado “la Cenicienta que no quería comer perdices”, por considerar que es de gran interés educativo puesto que permite

trabajar muchos temas que están de actualidad, que pueden resultar de interés para el alumnado y por ser un cuento abierto, lo que permite darle continuidad en función del tema tratado y de las consideraciones de los alumnos, además de no ser un cuento conocido por el orientador del departamento, por lo que presupongo que no se ha sugerido su uso para dicha actividad.

Finalmente, las actuaciones que he desarrollado para el Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP) están relacionadas con la toma de decisiones con respecto a la continuidad de los estudios. Así, he desarrollado una actuación relacionada con el conocimiento de los itinerarios formativos y otra con la información sobre la prueba de la PAU, dada su importancia a la hora de contribuir a mejorar satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional recibida, que es uno de los objetivos propuestos para este año desde el centro educativo, como ya he indicado anteriormente, y al que se pretende contribuir con la propuesta de innovación planteada en este trabajo.

3. PLAN DE ACTUACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La orientación psicopedagógica es un proceso de ayuda continuo a todas las personas, tal como define Bisquerra:

Entendemos la orientación y la intervención psicopedagógica como un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos los aspectos, con el objetivo de la prevención y el desarrollo, mediante programas de intervención educativa y social basados en principios científicos y filosóficos (Bisquerra 2006, 9).

La ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su artículo 1 establece, como uno de los principios de la educación la orientación educativa y profesional, considerando que es un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. También, en su artículo 2.2, la orientación educativa y profesional se cita como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza.

Por tanto, la Orientación Educativa no sólo constituye un derecho de todo el alumnado, sino que en el contexto educativo actual representa un elemento primordial para favorecer la atención a la diversidad. Además, por el hecho de estar presente a lo largo de toda la escolaridad, es un proceso que debe promover la coordinación entre los diferentes niveles y etapas con el fin de dotar de continuidad, coherencia y fluidez a las transiciones educativas del alumnado.

El Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias destaca como referentes fundamentales en la etapa de Secundaria Obligatoria:

el esfuerzo individual y la motivación del alumnado, la orientación educativa y profesional de los estudiantes, la educación para la convivencia, prevención y resolución de conflictos y la atención a la diversidad del alumnado.

Este mismo Decreto afirma que el carácter obligatorio y las características del alumnado de esta etapa requieren, dentro del principio de educación común, la potenciación de la atención a la diversidad para garantizar una educación que dé respuesta a las necesidades educativas concretas de los alumnos y favorezca la consecución de las competencias básicas para todo el alumnado, con especial atención a aquellos que presentan necesidades especiales de apoyo educativo. Y apunta que la acción tutorial, la actuación de los equipos docentes y la orientación educativa y profesional en cada uno de los grupos y con cada alumno, junto con la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, tiene una especial importancia para lograr con éxito los objetivos educativos de esta etapa.

Por tanto, la orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro escolar de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar, por un lado, la educación integral del alumnado y, por otro, un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos.

En este sentido, el Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria establece que son funciones del Departamento de Orientación, entre otras, “*contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales*”, “*contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final*” y “*participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse según lo establecido en el artículo 15.2 del Real Decreto 1007/1991 de 14 de junio al término de la educación secundaria obligatoria*” (pp. 6316).

3.2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Los objetivos generales que se plantea son los siguientes:

- Elaborar, de acuerdo a las directrices establecidas por el Claustro de Profesores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial y elevarlas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su posterior inclusión en los Proyectos curriculares de etapa.
- Colaborar con el Equipo directivo y con el conjunto del profesorado en el diseño y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.

- Informar a los departamentos didácticos, equipo directivo y equipos docentes del alumnado con necesidades educativas especiales, y proponer medidas organizativas que favorezcan su proceso de aprendizaje.
- Colaborar en la realización de cualquier tipo de intervención que con este alumnado nos sea demandada.
- Establecer los planes de orientación y acción tutorial.
- Facilitar a los tutores en particular y, al resto del profesorado en general, recursos y posibilidades para la formación en los temas de orientación, tutoría y apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Contribuir a la implantación del modelo de calidad, participando en el grupo de trabajo y asumiendo la responsabilidad y coordinación de aquellos procesos que sean asignados al departamento.
- Revisar los procesos propiedad del orientador en el plan de calidad.

3.3. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

3.3.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La atención a la diversidad es un principio fundamental del modelo educativo y es un elemento que preside todas las actuaciones, estando presente a lo largo de todo el proceso educativo. Las diferencias individuales de los alumnos, sus distintos bagajes biológicos, sus experiencias sociales y culturales, sus habilidades y sus diferentes ritmos de vida y aprendizaje, hacen que no se pueda partir de una planificación basada en un grupo homogéneo. En todo grupo aula existen diferencias entre el alumnado que debemos de tener en cuenta a la hora de realizar las programaciones.

Esto conlleva que la enseñanza se ha de adaptar a todo el espectro de las características del alumnado, y no al revés, y por eso debe existir flexibilidad en los objetivos, en los contenidos didácticos, en las metodologías y, lógicamente, en los procesos evaluadores. Se trata de que la intervención educativa promueva y facilite una atención más individualizada y personalizada del alumnado y se concreten para ello en una serie de medidas educativas.

En el Decreto 74/2007, de 14 de junio, que regula la ordenación y establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, se recogen los principios que deben regir la atención a la diversidad en los centros docentes del Principado de Asturias en los siguientes términos:

- a) Diversidad: entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos, a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

- b) Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades, apropiadas para su edad.
- c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica de los centros docentes.
- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) Perspectiva múltiple: el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

El Departamento de Orientación, conjuntamente con Jefatura de Estudios, es el responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación del proceso. Asimismo, el Departamento de Orientación colaborará con el profesorado asesorándole y proponiendo medidas de carácter general y específico para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos del Centro.

De esta manera, al iniciar el curso académico, cada departamento didáctico debe establecer las medidas de atención a la diversidad en su programación didáctica adaptadas al grupo o grupos de alumnos donde va a impartir clase, en función de la información que de ellos se disponga. La revisión de las medidas adoptadas (metodología utilizada, materiales empleados y actividades propuestas) será mensual y se llevará a cabo en las reuniones del equipo docente y en las reuniones de cada departamento. También se revisarán dichas medidas en los momentos de la evaluación, analizando los resultados y la idoneidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De todas las medidas adoptadas, se informará al tutor de los alumnos afectados y se podrá contar con la colaboración del Departamento de Orientación para asesorar y

orientar la toma de decisiones de los departamentos didácticos en aquellos aspectos de carácter metodológico, organizativo o de materiales que expresamente se les solicite.

Para aquellos alumnos que presenten un fuerte desfase curricular y las medidas anteriormente citadas se consideren insuficientes o no hayan resultado exitosas, los departamentos didácticos llevarán en un primer momento el estudio del caso a una reunión de equipo docente, donde se analizará la situación personal y escolar del alumno, pudiendo solicitar al Departamento de Orientación su estudio y la toma de medidas de carácter extraordinario. La junta de profesores solicitará al Departamento de Orientación el inicio del proceso para la toma de las mismas.

Asimismo, de todas las medidas educativas se informará a la familia del alumno.

Este Plan de Atención a la Diversidad está inmerso en las actividades educativas del Centro y relacionado con los siguientes documentos institucionales:

- Proyecto Educativo del Centro: que recoge los planteamientos globales del colegio en lo que respecta a la atención a la diversidad del alumnado y sus familias.
- Programación General Anual: que recoge de forma más concreta, las medidas y actuaciones que durante el curso escolar se van a llevar a cabo en relación con atención a la diversidad.
- Plan de Acción Tutorial: que contempla actuaciones y actividades específicas dirigidas al desarrollo personal e integración de todos los alumnos.
- Programación de Aula: que refleja tanto las medidas ordinarias como las extraordinarias para atender a la diversidad del grupo.

3.3.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
- Asesorar y apoyar al profesorado en la atención a la diversidad.
- Facilitar al profesorado técnicas e instrumentos relativos a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de mejora cognitiva o de habilidades sociales.
- Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos.
- Contribuir al desarrollo de las diferentes vías de atención a la diversidad establecidas en el Centro: Adaptaciones Curriculares, Grupos de refuerzo en las áreas instrumentales y Diversificación Curricular.

3.3.3. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dentro del Plan de atención a la diversidad se pueden desarrollar las siguientes medidas educativas ordinarias y extraordinarias:

- ✓ Apoyo en grupo ordinario
- ✓ Programa de diversificación curricular
- ✓ Evaluación psicopedagógica
- ✓ Programa de refuerzo en sustitución de materia optativa
- ✓ Programa de atención escolar hospitalaria y domiciliaria

3.3.3.1. DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PROPUESTAS PARA EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A continuación se van a desarrollar las últimas dos actuaciones anteriormente citadas.

- ✓ **Programa de refuerzo en sustitución de materia optativa**

1. Justificación

En el Decreto 74/2007 de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias se recoge, en su artículo 5.5 que *“los centros docentes organizarán, de acuerdo con lo que regule la consejería competente en materia educativa, programas de refuerzo de las áreas instrumentales básicas para aquellos alumnos que lo requieran, en virtud del informe final de la educación Primaria al que se hace referencia en el artículo 20.5 de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. Asimismo se organizarán los programas de refuerzo previamente citados a los alumnos que a juicio del equipo docente lo requieran por haber sido evaluados negativamente en lengua castellana y literatura, Matemáticas o, en su caso, primera lengua extranjera en el curso anterior. Dichos programas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa”* (pp. 12).

Además de esto, dicho decreto también contempla en su artículo 15.2. que *“en el marco del programa de refuerzo establecido en el artículo 5.5 del presente decreto o de los programas de inmersión lingüística que se establecen en el artículo 18.3 se podrá sustituir la materia optativa por el programa correspondiente, de acuerdo con lo que al efecto establezca la consejería competente en materia educativa”* (pp. 21) y en su artículo 21.4. que *“quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo elaborado por los órganos de coordinación docente correspondiente destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Esta circunstancia será tenida en*

cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como de los de promoción y, en su caso, obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria” (pp. 24).

Asimismo, en este mismo Decreto, en el capítulo V dedicado a la “tutoría y orientación educativa”, se contempla que los Departamentos de Orientación de los centros docentes “*apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría y la orientación educativa en el desarrollo de las funciones que les corresponden*” (pp. 30).

De esta manera, el Programa de refuerzo en sustitución de la materia optativa por un programa de refuerzo de las áreas instrumentales básicas: Lengua Castellana, Matemáticas o primera Lengua Extranjera.

2. Destinatarios

Los destinatarios de este Programa de refuerzo en sustitución de materia optativa serán todos aquellos alumnos que promocionen a 1º de ESO con evaluación negativa en Lengua Castellana, Matemáticas y/o primera Lengua Extranjera, cuya competencia curricular impide el seguimiento ordinario de la asignatura suspensa o para aquel alumnado que haya repetido curso y que necesite reforzar alguna de las asignaturas mencionadas.

Asimismo, también podrán ser beneficiarios de este programa el alumnado que participa en un Programa de inmersión lingüística y aquel alumnado que no habiendo promocionado a 2º, presenta dificultades generalizadas de aprendizaje.

3. Objetivos

- Recuperar los aprendizajes básicos no adquiridos que permitan seguir al alumnado las enseñanzas de la etapa con aprovechamiento.

4. Metodología y actividades

Para contemplar esta medida, en primer lugar, se debe determinar si los Departamentos de Lengua Castellana, Matemáticas y/o Lengua Inglesa presentan disponibilidad horaria, una vez cubierta la docencia ordinaria y el Programa de refuerzo en sustitución de materia ordinaria. De esta manera, cada departamento didáctico deberá diseñar y elaborar el programa.

Por su parte, el profesorado deberá justificar la medida y concretar la competencia curricular del alumnado propuesto para dicho programa y los tutores deberá elaborar un informe con la propuesta razonada.

Asimismo, los tutores deberán informar a la familia de la propuesta y el director deberá autorizar y gestionar la medida, de la que quedará constancia en el expediente académico del alumno.

Se trabajará con una metodología activa, que procure la integración activa de los alumnos en la dinámica general y en la adquisición y configuración de los aprendizajes. Se trabajará la motivación, a partir de los intereses, demandas, necesidades y

expectativas de cada alumno. Asimismo, se tendrá en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada uno y se llevará a cabo una individualizada y personalizada.

5. Temporalización

La medida se mantendrá hasta que se considere que el alumno ha adquirido los aprendizajes básicos que le permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

6. Recursos

- Aulas para el grupo de apoyo
- Materiales didácticos en soporte papel e informáticos
- Profesorado disponible

7. Evaluación

Todos los profesionales que participan en esta medida realizarán el seguimiento y evaluación de la misma, valorando el logro de competencias curriculares en el área o materia propias de primaria, y coordinados por el tutor de alumno en las reuniones mensuales de RED (Reunión Equipo Docente).

✓ Programa de atención escolar hospitalaria y domiciliaria

1. Justificación

En la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su Título II dedicado a la Equidad en la Educación, recoge en los principios que rigen las medidas destinadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que *“las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la LOE”* y que *“corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”* (pp. 17179).

Por su parte, el Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, recoge en su artículo 15.3 que *“para el alumnado con especiales situaciones de salud y largos períodos de hospitalización se establecerán medidas de coordinación y colaboración entre el centro docente y el aula hospitalaria correspondiente”* (pp. 21).

Asimismo, el Programa de Atención Escolar Hospitalaria y Domiciliaria también toma como referencia normativa, entre otras, “La Carta Europea de los Derechos del Niño Hospitalizado” aprobada por resolución del Parlamento Europeo de 13 de Mayo de 1986, el Real Decreto 696 / 1995, de 28 de Abril, de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales, el Real Decreto 299 / 1996 de 28 de Febrero de Ordenación de las acciones a la compensación de desigualdades en Educación y la Resolución de 3 de julio de 1998 para la atención educativa a los niños hospitalizados.

De esta manera, los Programas de Aulas Hospitalarias son una medida de compensación educativa para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado que, por motivos de enfermedad, debe permanecer hospitalizado o convaleciente en el domicilio.

2. Destinatarios

Esta medida de carácter extraordinario está destinada para todo el alumnado que están hospitalizados y que presentan graves problemas de salud y para el alumnado convaleciente de Enseñanza Obligatoria, de centros públicos y concertados que justifique un período de convalecencia superior a 45 días, certificado por los servicios públicos de salud.

Excepcionalmente, también está destinado al alumnado de Traumatología que justifique un período de convalecencia superior a 60 días, cuya atención será domiciliaria siempre que en dicho periodo la reducción de la movilidad impida los desplazamientos fuera del domicilio, y al alumnado convaleciente de Enseñanzas no Obligatorias.

3. Objetivos

- Prestar atención educativa hospitalaria y/o domiciliaria al alumnado de Educación Obligatoria, favoreciendo la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizando el derecho a la evaluación y promoción educativa.
- Favorecer la inserción e integración socio-educativa del alumnado, incluso en los casos de mal pronóstico.
- Continuar el proceso de aprendizaje, siguiendo los objetivos del grupo de referencia en el que este escolarizado.

4. Metodología y actividades

El responsable de cursar la demanda a la coordinadora del Programa de Aulas Hospitalarias es el orientador o la dirección del centro educativo. El orientador remitirá la documentación a la unidad escolar de apoyo del Hospital Central de Asturias. Se necesitará también un informe médico con previsión del período de hospitalización y/o convalecencia, una autorización familiar para realizar la intervención domiciliaria y un plan de trabajo para el alumno.

El profesorado deberá elaborar un plan de trabajo organizado en torno a los ámbitos sociolingüístico y científico matemático, que priorice los contenidos imprescindibles para seguir aprendiendo y deberán diseñar actividades que faciliten el desarrollo de dicho plan. Asimismo, los tutores deberán coordinar el trabajo del profesorado de las áreas y del profesorado de apoyo.

Por su parte, el Departamento de Orientación asesorará al equipo docente en el diseño del plan de trabajo y colaborará con los tutores en la coordinación de todos los implicados.

Asimismo, el profesorado de aulas hospitalarias deberá colaborar con el profesorado de las materias en la elaboración del plan de trabajo, acompañará al alumnado en sus aprendizajes y actuarán como mediadores en el proceso de evaluación.

5. Recursos materiales

- Material escolar de los alumnos
- Material lúdico
- Material audiovisual
- Materiales para manualidades
- Equipos multimedia
- Solicitud de Atención Educativa Domiciliaria: Impreso para realizar la solicitud de atención educativa domiciliaria a realizar por parte del centro escolar de referencia.
- Conformidad Familiar con la Atención Educativa Domiciliaria: Impreso para la conformidad de atención educativa domiciliaria a realizar por la familia o tutores legales.
- Información médica para la Atención Educativa Domiciliaria: Impreso médico justificativo para la intervención educativa domiciliaria, a cubrir por parte del médico o servicio de referencia.
- Plan de trabajo: Documento para elaborar el plan de trabajo para la atención educativa domiciliaria, a cubrir por el orientador o director del centro y el profesorado del alumno.

6. Temporalización

Las aulas hospitalarias están en funcionamiento durante todo el curso académico. Asimismo, el alumno participará en las aulas hospitalarias desde que el alumno ingresa en el Programa de Aulas Hospitalarias hasta que recibe el alta médica.

7. Evaluación

Todo el profesorado implicado en este programa, tanto el profesorado del centro docente como el profesorado del aula hospitalaria, realizará el seguimiento y evaluación del mismo, estableciendo para ello los procedimientos e indicaciones oportunas.

De esta manera, se deberá evaluar, por una parte, la coordinación entre el profesorado del centro docente y el profesorado del aula hospitalaria en cuanto a la fluidez de información, puntualidad en las tareas a través de correos electrónicos y la accesibilidad a la materia y, por otra, se realizará la evaluación de los objetivos, valorando así el rendimiento del alumnado y el seguimiento de los criterios de calificación y evaluación de referencia del grupo escolar.

3.3.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos personales para llevar a cabo este Plan son toda la plantilla de profesores del centro. Asimismo, se contará con la asignación y adaptación de espacios destinados para el apoyo en grupo o individualizado y con materiales didácticos del que dispone el centro educativo, utilizando soportes de papel ofrecidos por el profesorado y soportes informáticos, dependiendo de las tareas que le propongan.

La fuente básica de comunicación entre los tutores y el orientador será el correo electrónico, por considerar que facilita la agilidad en la comunicación. Esto no es óbice para la existencia de sesiones de coordinación semanales.

3.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.4.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Según establece el Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, en el capítulo V. dedicado a la tutoría y orientación educativa, tenemos que partir del hecho de que la tutoría y orientación de los alumnos forman parte de la función docente.

La acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos para orientar la elección, en su caso, de las materias optativas, de las distintas opciones de materias en cuarto curso; y en los procesos de acogida al centro docente y de transición al mundo laboral o académico al concluir el periodo de escolarización obligatoria.

Cada grupo de alumnos contará con un tutor, designado entre el profesorado que imparta docencia a dicho grupo de alumnos, que tendrá la responsabilidad de coordinar al equipo docente que les imparta clases tanto en lo relativo a la evaluación, como a los procesos de enseñanza- aprendizaje. Asimismo, será el responsable de llevar a cabo la

orientación personal del alumnado, con la colaboración del Departamento de Orientación.

El tutor mantendrá una relación permanente con la familia, o tutores legales, de cada alumno, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos a estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos, y a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa de los mismos.

La familia, o tutores legales, de cada alumno, deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros docentes para facilitar su proceso educativo.

Asimismo, la orientación académica y profesional dispondrá de un programa específico que se incorporará a la Programación General Anual (PGA), pero se menciona en este apartado al desarrollarse gran parte de sus actuaciones en tiempos contemplados para la tutoría, bien directamente con los alumnos –hora de tutoría-, bien en la coordinación y planificación de las actuaciones –hora de coordinación y seguimiento del plan, que se realizará semanalmente entre el orientador y los profesores tutores-.

3.4.2. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

Los objetivos propios de orientación y acción tutorial serán los siguientes:

- Lograr una mayor atención psicopedagógica especializada y orientar adecuadamente al alumnado hacia los estudios universitarios o el mundo del trabajo.
- Fomentar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo y estudio que faciliten su progreso en los estudios.
- Potenciar las metodologías activas en Enseñanza-Aprendizaje.
- Potenciar la participación de los padres en una mejor consecución de los objetivos educativos.
- Propiciar y apoyar el desarrollo integral de los alumnos.
- Implantar estrategias facilitadores de resolución de conflictos.

3.4.3. CONTENIDOS

En las sesiones de tutoría, se trabajarán contenidos dentro de los siguientes bloques:

- Orientación escolar.

- Organización escolar, institucional y social.
- Educación en la tolerancia y la convivencia.
- Formación en valores.
- Aprender a aprender.
- Proceso de crecimiento personal, “aprender a ser persona”.

3.4.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Las actuaciones de este programa se contemplan en diferentes momentos y espacios. Por una parte, las actuaciones que se llevan a cabo dentro del aula ordinaria son realizadas por el profesor tutor, de acuerdo con el calendario previsto para los diferentes cursos y niveles.

Por otra parte, se contemplan otros dos momentos y métodos de actuación:

- Intervenciones puntuales de expertos, como consecuencia de ofertas existentes en un momento dado por diferentes organismos (universidad, centros formativos, organizaciones no gubernamentales, etc.), que bien se pueden desarrollar en propio centro o requieran desplazamiento a otros lugares y entre las que se contemplan:
 - ✓ Charlas para alumnos de segundo de bachiller a cargo del COIE.
 - ✓ Visitas a las diferentes facultades, dentro del marco de puertas abiertas de la Universidad de Oviedo.
- Intervenciones individuales, centradas en el caso concreto del alumnado del centro o su familia. Serán realizadas directamente por el orientador, bien a petición del alumno, de la familia o del profesor tutor.

3.4.5. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Dentro del Plan de acción tutorial se pueden proponer desde el Departamento de Orientación las siguientes actuaciones:

- Charla de AESLEME
- Los jóvenes y las drogas
- Resolución de conflictos entre iguales
- Técnicas de estudio interactivas

- Educar en la Igualdad

3.4.5.1. DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PROPUESTAS PARA EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A continuación se van a desarrollar las últimas dos actuaciones anteriormente citadas.

- **“Técnicas de estudio interactivas”**

1. Justificación

La LOE (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación), en su Título Preliminar recoge que *“la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”* (art. 1.f) (pp. 17164).

El Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, en el capítulo V dedicado a la “tutoría y orientación educativa”, se puede observar que la tutoría y orientación de los alumnos y las alumnas forman parte de la función docente y que, en la Educación Secundaria Obligatoria, *“la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyen un elemento fundamental en la ordenación de la etapa. Por tanto, corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo. Cada grupo de alumnos y alumnas contará con un tutor o una tutora y será el responsable de llevar a cabo la orientación personal del alumnado, con la colaboración del Departamento de Orientación”* (pp. 29). Por su parte, los Departamentos de Orientación de los centros docentes *“apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría y la orientación educativa en el desarrollo de las funciones que les corresponden”* (pp. 30).

Por otro lado, las técnicas de estudio son herramientas que permiten aprender de una manera más práctica y resultan útiles a la hora de organizar las tareas escolares, planificar el estudio, preparar exámenes... porque permiten discernir entre lo que es importante y accesorio, además de sacarle el máximo partido al tiempo que se dedica al estudio, optimizando los resultados. Con el conocimiento y uso de dichas técnicas se puede lograr que el estudio sea duradero, profundo y significativo, y no algo superficial que con el tiempo se olvida. Por esta razón, se considera fundamental que el alumnado conozca y trabaje con estas herramientas desde 1º de ESO, de manera que se puedan consolidar hábitos de estudio adecuados y se mantengan, al menos, a lo largo de la escolarización obligatoria para lograr un éxito académico mayor.

Desde el Departamento de Orientación se recomienda la utilización de los recursos multimedia que nos ofrece las TIC a través de internet, por resultar un material altamente motivador para el alumnado y por su fácil acceso, lo que permite que se pueda hacer uso de las herramientas interactivas tanto en el centro educativo como dentro del ámbito familiar.

Finalmente, comentar que las funciones de apoyo y asesoramiento por parte del orientador del centro con respecto a esta actividad se pueden compartir con el profesorado, especialmente a los tutores responsables de dicha orientación, a través del uso de la aplicación informática “Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT)”.

2. Destinatarios

Esta acción tutorial está dirigida a los alumnos de 1º de la ESO, la actividad está propuesta para el primer trimestre y recogida en el Plan de Acción Tutorial para el curso 2012-2013, dentro de una sesión contemplada para la actividad “Planifico mi estudio”.

3. Objetivos

El objetivo fundamental es que el alumnado se familiarice con técnicas de estudio que le permitan mejorar sustancialmente su rendimiento y eficiencia en los estudios, a través de una herramienta interactiva que resulta muy motivadora.

4. Contenidos

- Consejos generales
- Cómo tomar apuntes
- Subrayar y anotar
- Esquemas y resúmenes
- Técnicas de memoria
- Concentración y motivación
- Llega el examen

5. Metodología

Se sugiere una metodología activa y participativa, de manera que los alumnos que desarrollen la dinámica estén más motivados e interesados en la misma. Se pretende fomentar el aprendizaje por descubrimiento, en el que el alumnado desarrolla las destrezas de investigación, descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo.

Asimismo, se propone que la dinámica sea evaluada tanto por el tutor como por el alumnado; en el primer caso, mediante una hoja de registro de observación participante (véase anexo I) y, en el segundo caso, mediante una encuesta de satisfacción con la actividad para el alumnado (véase anexo II).

6. Actividades y temporalización

Esta acción tutorial se llevará a cabo en el mes de octubre, dependiendo del horario de tutoría que esté programado para los grupos, en la siguiente fecha contemplada en el Plan de Acción Tutorial: semana del 22 al 26 de octubre. Asimismo, el tutor o tutora se encargará previamente de solicitar un aula con recursos informáticos al jefe de estudios:

- En esta sesión de tutoría se propone la siguiente actividad:

La actividad fundamental consiste en la exploración del contenido de la herramienta interactiva. Así, el tutor le presentará la herramienta informática interactiva al alumnado, para que después puedan explorarla, de manera que puedan descubrir las distintas recomendaciones que ofrece la aplicación informática y hacer uso de las mismas.

1. Presentación del tema por parte del tutor: 15 minutos
2. Exploración de la herramienta informática interactiva: 25 minutos
3. Complimentación de la encuesta de satisfacción con la actividad para el alumnado (véase anexo II): 5 minutos
4. Cierre de la sesión: 5 minutos

7. Recursos

- Aula de informática
- Ordenador con conexión a internet
- Material fungible

8. Evaluación.

Como se ha mencionado anteriormente, esta acción tutorial será evaluada por parte del tutor del grupo a través de una hoja de registro de observación participante (véase anexo I), en la que se registrará si el alumno muestra interés por la herramienta informática y realiza la actividad propuesta. Por otro lado, el alumnado también evaluará la actividad mediante la cumplimentación de una encuesta de satisfacción (véase anexo II).

✓ **“Educar en la Igualdad”**

1. Justificación

Esta actuación va dirigida al asesoramiento para la creación de una dinámica para una tutoría en la que se va a trabajar la Educación para la Igualdad recogida en el apoyo a la acción tutorial dentro del segundo cuatrimestre.

Para ello, se ha sugerido un cuento titulado “La cenicienta que no quería comer perdices” que, a pesar de que es un cuento para adultos, considero que es apropiado para 2º de ESO ya que el alumnado de esta etapa educativa, que cuentan con 13 ó 14 años, empieza a desarrollar habilidades de abstracción sobre conocimientos concretos observados que le permiten emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo, se logra la formación continua de la personalidad, hay un mayor desarrollo de los conceptos morales y se desarrolla interés por temas sociales (Etapa de Operaciones Formales de Piaget).

Asimismo, comentar que las funciones de apoyo y asesoramiento con respecto a esta actividad se pueden compartir con el profesorado, especialmente a los tutores responsables de dicha orientación, a través del uso de la nueva aplicación informática “Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT)”.

Por otro lado, sabemos que los cuentos son vehículos para transmitir valores y mensajes; en este caso, se habla de la dependencia que muchas mujeres desarrollan de sus parejas, del maltrato físico y psicológico, de la actitud sumisa y machista de muchas otras mujeres, de las formas de faltar al respeto a las personas en función del sexo, de las presiones de los cánones de belleza y de la moda, además de realizar una crítica a los papeles subordinados de las protagonistas de los cuentos infantiles tradicionales con respecto a los “príncipes azules”. En definitiva, este cuento defiende que la igualdad es tarea de todos y todas, en conjunto, y que no hay otra manera de potenciarla que crearlo y aplicarlo a la vida real. Por tanto, es un cuento que abre un gran abanico de temáticas a tratar relacionadas con la igualdad que resultan de gran interés para adolescentes en formación, su lectura es rápida puesto que tiene un texto muy corto, además de ser de fácil acceso a través de internet puesto que es gratuito, se puede visualizar a través de las TIC en el aula puesto que existen diversas presentaciones en internet que se pueden usar para tal fin y permite darle continuidad utilizando distintas metodologías, puesto que el final planteado no está cerrado.

Asimismo, la coeducación, la educación emocional y la educación afectivosexual son cada vez más necesarias en una sociedad que, pese a que parece bien informada, continúa manteniendo fuertes dosis de desconocimiento y perpetuando unas relaciones desiguales. Esta desigualdad impide que se produzca un desarrollo integral de la persona y que se fomenten relaciones de dominio-sumisión que pueden desembocar en violencia de género.

El proceso de aprendizaje del rol del género se construye desde una edad muy temprana puesto que se asimila lo que el discurso social recomienda para comportarse como niños y niñas (lenguaje, actos cotidianos, hábitos...); se interiorizan por repetición en un entorno afectivo, a través de la reproducción de las mismas acciones, de las que no se registra ninguna sensación de aprendizaje y no percibimos su interiorización y se internalizan del universo simbólico implícito mediante los juegos y objetos que los contienen, donde el sujeto participa activamente. Así, los estereotipos pueden ser conscientes, o pueden ser alcanzados inconscientemente. Se van alcanzando desde la acción diaria, y se transmiten y perpetúan, además, mediante los cuentos, juegos, juguetes, canciones, refranes, libros...

Dentro del ámbito de la educación para la igualdad influye bastante la educación de los sentimientos que hemos recibido desde la infancia. Son muchos los cuentos infantiles que nos muestran a princesas y heroínas que sufren sin que ellas hagan nada por salir de la situación que les causa dolor, y a la espera de que sea un príncipe quien las salve. En la vida real, sin embargo, son muchos los príncipes que acaban creándoles problemas muy serios a las princesas no dejándolas ser independientes, no respetándolas, hiriendo sus sentimientos, maltratándolas, en definitiva. Por otro lado, también son muchos los príncipes que también aprenden a desarrollar su rol masculino a través de los cuentos.

2. Destinatarios

Esta unidad didáctica está dirigida a los alumnos de 2º de la ESO, la actividad está propuesta para el segundo trimestre y recogida en el Plan de Acción Tutorial para el curso 2012-2013, dentro de las dos sesiones contempladas para la actividad “Educar para la igualdad”.

3. Objetivos

- Reflexionar sobre la aportación que hacen muchos cuentos a la socialización de género y a la creación de estereotipos de los roles masculinos y femeninos y de los desequilibrios con los que se presentan a los protagonistas de determinados cuentos desde la perspectiva de género.
- Analizar y reflexionar sobre las características y peculiaridades atribuidas a los protagonistas masculinos y femeninos de los cuentos tradicionales.
- Reflexionar acerca de los propios sentimientos, deseos, expectativas etc... y su influencia en la toma de decisiones personales.
- Reflexionar acerca del papel que juegan nuestro entorno familiar y de amistad en nuestra toma de decisiones.
- Generar debate para el tratamiento de la perspectiva de género.

4. Contenidos

- Estereotipos de género.
- Igualdad/ desigualdad.
- Autoconcepto y autoestima.
- La influencia de los cuentos en nuestro sistema de creencias.
- La influencia de la familia y las amistades en nuestra toma de decisiones.

5. Metodología

Se sugiere una metodología activa y participativa, que suscite la reflexión, el diálogo y la comunicación, de manera que los alumnos que desarrollen la dinámica estén más motivados e interesados en la misma, también se pretende de esta manera hacer algo diferente en el aula y fomentar el trabajo en grupo, contribuir al desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender” y promover la actividad del alumno.

Para llevar a cabo el trabajo propuesto se formará pequeños grupos de tres o cuatro personas entre los alumnos que estén más próximos entre sí y en función del número de alumnos presentes en el aula. Se trabajará con el cuento y, posteriormente, se realizará una puesta en común entre todos.

Asimismo, se propone que la dinámica sea evaluada tanto por el tutor como por el alumnado; en el primer caso, mediante una hoja de registro de observación participante (véase anexo III) y, en el segundo caso, mediante una encuesta de satisfacción con la actividad para el alumnado (véase anexo II).

6. Actividades y temporalización

Esta acción tutorial se llevará a cabo entre el mes de enero y febrero, dependiendo del horario de tutoría que esté programado para los grupos, en las siguientes fechas contempladas en el Plan de Acción Tutorial: semana del 28 de enero al 1 de febrero para la primera sesión y la semana del 4 al 8 de febrero para la segunda sesión. Asimismo, el tutor se encargará previamente de solicitar un aula con recursos informáticos al jefe de estudios:

- En la primera sesión se llevarán a cabo estas actividades propuestas:
 1. Presentación del tema por parte del tutor y preparación del visionado del cuento: 10 minutos
 2. Visionado del cuento: “La cenicienta que no quería comer perdigones” a través de la plataforma Youtube (<http://www.youtube.com/watch?v=uYSQZ68pOVk>; 5.37 minutos).

3. Constitución de los grupos: 2 minutos

4. Debate en pequeño grupo: 15 minutos

El tutor le facilitará una copia del cuento por escrito a cada pequeño grupo para poder trabajar sobre el mismo, junto con las preguntas que servirán de guía para el análisis del mismo (véase anexo IV).

5. Debate en gran grupo: 15 minutos

6. Cierre de la sesión: 3 minutos

• En la segunda sesión se llevarán a cabo estas actividades propuestas:

1. Constitución de los grupos y recordatorio de la sesión anterior por parte del tutor: 10 minutos

2. Elaboración de los cuentos: 15 minutos

Cada grupo confeccionará en clase una continuación del cuento con el siguiente lema: “SE ACABÓ, HA EMPEZADO UN CUENTO NUEVO”.

3. Exposición de los cuentos y explicación de los mismos al gran grupo: 15 minutos.

4. Cumplimentación de la encuesta de satisfacción con la actividad para el alumnado (véase anexo II): 5 minutos

5. Cierre de la sesión: 5 minutos.

7. Recursos

- Ordenador y proyector.
- Pizarra y rotuladores de pizarra.
- Material fungible.
- Varias copias del cuento junto con las preguntas propuestas para la reflexión y debate (véase anexo IV).
- Hoja de registro de la sesión para el tutor (véase anexo III).
- Encuesta de satisfacción con la actividad para el alumnado (véase anexo II).

8. Evaluación

Esta acción tutorial será evaluada por parte del tutor del grupo a través de una hoja de registro de observación participante (véase anexo II), en la que se registrarán distintos aspectos de su participación en grupo a la hora de expresar las propias opiniones y aceptar las de los demás. Por otro lado, el alumnado también evaluará la actividad mediante la cumplimentación de una encuesta de satisfacción (véase anexo II).

3.4.6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la tutoría, se partirá de recursos elaborados por el Departamento de Orientación y que serán puestos a disposición de los profesores tutores, utilizando soportes de papel e informáticos tales como el Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT).

También se utilizarán como elementos para soporte de materiales los recursos existentes en la biblioteca del centro y el blog.educastur.es/convivenciaies1/.

La fuente básica de comunicación entre los tutores y el orientador será el correo electrónico, por considerar que facilita la agilidad en la comunicación. Esto no es óbice para la existencia de sesiones de coordinación semanales.

Asimismo, el alumnado utilizará soportes de papel ofrecidos por el profesorado y soportes informáticos, dependiendo de las tareas que le propongan.

3.4.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dentro de la propia estructura del plan se contempla el tratamiento individualizado de todos y cada uno de los alumnos, habiendo recogido tiempo en el horario del orientador para la atención directa al alumnado y a sus familias.

Se decidirá, por tanto, la intervención y los procedimientos a realizar en función de las demandas y necesidades planteadas en cada momento.

3.5. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

3.5.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), recoge en su Título Preliminar la necesidad de orientar a los alumnos a nivel académico y profesional, de manera que se fomente la educación integral de los mismos, como medio necesario para lograr una formación personalizada.

La finalidad principal de la educación y, por tanto, de la orientación educativa es contribuir al desarrollo personal a través de la formación, ofrecer información para

facilitar la toma de decisiones profesionales y vocacionales y facilitar la inserción social de los alumnos y su acceso al mundo laboral.

Para alcanzar estas metas, el alumnado deberá tomar decisiones importantes eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel del POAP consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios, la información y las estrategias para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Ahora bien, saber decidir de forma realista y planificada supone dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de información, con la planificación de metas y con la resolución de problemas, capacidades todas ellas que no se adquieren de forma puntual, sino que son fruto en su mayor parte de todo el proceso educativo.

En todos los casos, los alumnos deben tomar decisiones basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

Los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. También, desde la acción tutorial, se trabajan algunos de los contenidos anteriores. Por todo ello, el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

Por su parte, desde el centro educativo y a través del Proyecto de Calidad con el que cuenta, se ha propuesto trabajar en este curso escolar 2012-2013 el siguiente objetivo: “aumentar un 5% el índice de satisfacción del alumnado con la orientación académica recibida”, objetivo en el que se va a centrar la innovación propuesta en este trabajo fin de Máster.

3.5.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Informar a los alumnos y ayudarles a ser autónomos para desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones académico-profesionales.
- Ayudar al alumnado a ser autónomo para conseguir información relativa a su itinerario educativo:
 - ✓ Opciones, optatividad y oferta educativa.
 - ✓ IES, Universidades y otros centros de estudio.
 - ✓ Becas y ayudas al estudio.
- Ayudar al alumnado a ser autónomo para conseguir información relativa al sistema productivo y laboral.
 - ✓ Sectores productivos.
 - ✓ Campos profesionales.
 - ✓ Perfiles profesionales.
 - ✓ Entorno socioeconómico.
- Ayudar a los alumnos a conocer sus posibilidades y limitaciones, relacionándolas con las elecciones profesionales y educativas.
 - ✓ Intereses, aptitudes, relaciones sociales, etc.
 - ✓ Situación académica
 - ✓ Condiciones socio- laborales.
- Preparar a los alumnos para su subsiguiente transición al mundo laboral y para el ajuste personal que ello supone, ayudando a la adquisición de destrezas de búsqueda de empleo y toma de contacto con las ofertas del mundo profesional.
- Colaborar con el resto del profesorado y con las familias para que puedan ayudar al alumnado en la toma de decisiones.

Las actividades a desarrollar para que los alumnos realicen el proceso de toma de decisiones serán dentro de la sesión de tutoría, y dentro de las sesiones planificadas en el Plan de acción tutorial. Asimismo, indicar que las actuaciones deben estar incluidas a lo largo de la etapa de ESO y de la etapa del bachiller, y no ser acciones puntuales ante la toma de decisiones, dado que se considera que se trata de un proceso

que debe llevarse a cabo durante toda la escolarización, si bien la intensidad ha de ser mayor en los momentos críticos de cambios y/o opcionalidad.

3.5.3. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Dentro del Programa de orientación académica y profesional se pueden proponer desde el Departamento de Orientación las siguientes actuaciones:

- ✓ Materias optativas y troncales de 4º ESO y su relación con los diferentes tipos de Bachillerato.
- ✓ Programas específicos: PCPI y Programas de Diversificación.
- ✓ Ciclos Formativos.
- ✓ Itinerarios formativos “ItePasas”
- ✓ Información sobre la Prueba de acceso a la Universidad (PAU).

3.5.3.1. DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PROPUESTAS PARA EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A continuación se van a desarrollar las últimas dos actuaciones anteriormente citadas.

- ✓ **Itinerarios formativos “ItePasas”**

1. Justificación

La LOE (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación), en su Título Preliminar contempla entre los principios en que se inspira el sistema educativo español “*la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores*” (art. 1.f) (pp. 17164).

Asimismo, en el artículo 21 de dicha ley se recoge que “*en la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado*” (pp. 17169). Más adelante, en el artículo 25.6, se recoge que “*el cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. A fin de orientar la elección de los alumnos, se podrán establecer agrupaciones de estas materias en diferentes opciones*” (pp. 17170).

Por su parte, el Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, en el capítulo V dedicado a la “tutoría y orientación educativa”, se puede observar que la tutoría y orientación de los alumnos y las alumnas forman parte de la función docente y que, en la Educación Secundaria Obligatoria, “*la tutoría*

personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyen un elemento fundamental en la ordenación de la etapa” (pp. 29). Por tanto, “corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo” (pp. 29). Por su parte, “los departamentos de orientación de los centros docentes apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría y la orientación educativa en el desarrollo de las funciones que les corresponden” (pp. 30).

De esta manera, desde el Departamento de Orientación se propone el uso de la herramienta de orientación académico profesional ItePasas para proporcionar al alumnado de ESO orientación académica y profesional adecuada a sus necesidades. Además, se propone el uso de una metodología en la que el alumnado sea activo y participativo, fomentando el uso de las TIC en el aula, de manera que el aprendizaje resulte más motivador y facilitando, de esta manera, la toma de decisiones con respecto a su transición hacia otros estudios o hacia el mundo laboral, afrontando su situación como sujetos activos y transformadores.

Finalmente, comentar que las funciones de apoyo y asesoramiento con respecto a esta actividad se pueden compartir con el profesorado, especialmente a los tutores y tutoras responsables de dicha orientación, a través del uso de la nueva aplicación informática “Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT)”.

2. Destinatarios

Esta orientación académica y profesional está dirigida a los alumnos de 4º de la ESO, la actividad está propuesta para el primer trimestre y recogida en el Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP) para el curso 2012-2013, que se desarrollarán en 3 sesiones contempladas para la actividad “¿Qué quiero ser? (aprendo a decidir). ItePasas”. Esta actividad de trabajará en las sesiones de tutoría recogidas dentro del apoyo a la acción tutorial.

3. Objetivos

- Facilitar al alumnado la toma de decisiones relacionada con su formación, ofreciéndole la posibilidad de recorrer todas las opciones formativas que ofrece el Sistema Educativo Asturiano una vez finalizados los estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Acercarse a los sectores productivos y grupos ocupacionales más ajustados a sus intereses, competencias y capacidades

4. Contenidos

- Grupos ocupacionales
- Autoanálisis
- Itinerario formativo ESO
- Itinerario formativo Bachillerato

➤ Itinerario formativo Formación Profesional

5. Metodología

La metodología será en un primer momento expositiva por parte del tutor, de manera que le permita explicar al alumnado los objetivos de la actividad y dar a conocer la herramienta.

En un segundo momento, se utilizará una metodología activa y participativa por parte del alumnado, de manera que se fomente el aprendizaje por descubrimiento, en el que el alumnado desarrolla las destrezas de investigación, descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo.

Asimismo, se propone que la dinámica sea evaluada tanto por el tutor como por el alumnado; en el primer caso, mediante una hoja de registro de observación participante (véase anexo I) y, en el segundo caso, mediante una encuesta de satisfacción con la actividad para el alumnado (véase anexo II).

6. Actividades y temporalización

Estas sesiones de orientación académica y profesional se llevarán a cabo en el primer trimestre del curso escolar, entre el mes de octubre y noviembre, dependiendo del horario de tutoría que esté programado para los grupos, en las siguientes fechas contempladas en el Plan de Acción Tutorial: semana del 15 al 19 de octubre para la primera sesión, la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre para la segunda sesión y la semana del 19 al 23 de noviembre para la tercera sesión. Asimismo, el tutor se encargará previamente de solicitar un aula con recursos informáticos al jefe de estudios:

- En la primera sesión se propone esta actividad:

En esta actividad se trabajarán los itinerarios formativos de ESO. Los alumnos deberán explorar las distintas opciones para su futuro a partir de la ESO a través de la herramienta informática ItePasas.

1. Presentación de la actividad por parte del tutor: 15 minutos
2. Exploración de la herramienta informática: 30 minutos
3. Cierre de la sesión: 5 minutos

- En la segunda sesión se proponen la siguiente actividad:

En esta actividad se trabajarán los itinerarios formativos de Bachillerato. Los alumnos deberán explorar las distintas opciones para su futuro a partir del Bachillerato a través de la herramienta informática ItePasas.

1. Presentación de la actividad por parte del tutor: 15 minutos
2. Exploración de la herramienta en internet: 30 minutos
3. Cierre de la sesión: 5 minutos

- En la tercera sesión se llevarán a cabo estas actividades propuestas:

En esta actividad se trabajarán los itinerarios formativos de Formación Profesional. Los alumnos deberán explorar las distintas opciones para su futuro a partir del Formación Profesional a través de la herramienta informática ItePasas.

1. Presentación de la actividad por parte del tutor: 15 minutos

2. Exploración de la herramienta en internet: 25 minutos
3. Complimentación de la encuesta de satisfacción con la actividad para el alumnado (véase anexo II): 5 minutos
4. Cierre de la sesión: 5 minutos

7. Recursos

- Aula de informática
- Ordenador con conexión a internet
- Material fungible

8. Evaluación.

Como se ha mencionado anteriormente, esta sesión será evaluada por parte del tutor del grupo a través de una hoja de registro de observación participante (véase anexo I), en la que se registrará si el alumno muestra interés por la herramienta informática y realiza la actividad propuesta. Por otro lado, el alumnado también evaluará la actividad mediante la cumplimentación de una encuesta de satisfacción (véase anexo II).

✓ Información sobre la Prueba de acceso a la Universidad (PAU).

1. Justificación

La LOE (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación), recoge en su artículo 38 que *“para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios”* (pp. 17173). Asimismo, *“podrán presentarse a la prueba de acceso a la universidad todos los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller, con independencia de la modalidad y de la vía cursadas. La prueba tendrá validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas”* (pp. 17173).

Además de esto, en el Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias, en el capítulo V dedicado a la *“tutoría y orientación educativa”*, se recoge en el artículo 21 que *“la tutoría y orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado formarán parte de la función docente. Corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo”* (pp. 27).

Asimismo, en el artículo 22 se expone que *“la acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos para orientar la elección, en su caso, de las materias de modalidad y optativas, en los procesos de transición a los estudios superiores o al*

mundo laboral al concluir la etapa y en el seguimiento del alumnado de primer curso que opta por ampliar la matrícula con dos o tres materias de segundo” y que “la orientación educativa garantizará, especialmente en el segundo curso de Bachillerato, un adecuado asesoramiento al alumno o alumna que favorezca su continuidad en estudios superiores, informándole de las distintas opciones existentes en el sistema educativo...” (pp. 27). Además de esto, el tutor o tutora *“será el responsable de llevar a cabo la orientación personal del alumnado, con la colaboración del departamento de orientación”* (pp. 27).

Por su parte, la Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización de los Departamentos de Orientación en Institutos de Educación Secundaria, recoge que el orientador tiene la responsabilidad específica de *“coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondiente a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo”* (pp. 18352).

En este caso, se propone que sea el orientador del centro educativo el que informe y asesore directamente al alumnado de 2º de Bachillerato acerca del desarrollo de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) en una sesión organizada para tal fin.

2. Destinatarios

Esta orientación académica y profesional está dirigida a los alumnos de 2º de Bachillerato, la actividad está propuesta para el tercer trimestre y recogida en el Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP) para el curso 2012-2013, que se desarrollará en 1 sesión contemplada para la actividad “Información sobre la PAU”. Esta actividad de trabajará en las sesiones de tutoría recogidas dentro del apoyo a la acción tutorial y la llevará a cabo el orientador del centro educativo.

3. Objetivos

- Facilitar al alumnado información referida al desarrollo de la Prueba de Acceso a la Universidad
- Facilitar al alumnado la elección de las materias de modalidad de las que desea examinarse.

4. Contenidos

- Asignaturas PAU 2013. Recomendaciones específicas
- Simulador de las pruebas de acceso y admisión a la Universidad de Oviedo.
- Calendario de la PAU 2013
- Horarios convocatoria junio 2013

- Horarios convocatoria julio 2013
- Exámenes PAU años anteriores

5. Metodología

La metodología será expositiva por parte del orientador del centro educativo. Se utilizará asimismo el apoyo de soporte informático para la exposición de la información.

6. Actividades y temporalización

Esta sesión de orientación académica y profesional se llevarán a cabo en el tercer trimestre, en el mes de abril, inmediatamente después de la vuelta de vacaciones de Semana Santa, dependiendo del horario de tutoría que esté programado para los grupos y en las siguientes fechas contempladas en el Plan de Acción Tutorial: semana del 8 al 12 de abril. Asimismo, el tutor se encargará previamente de solicitar la reserva del salón de actos al jefe de estudios:

- En esta sesión se llevarán a cabo estas actividades propuestas:
 1. Presentación de la actividad por parte del tutor: 5 minutos
 2. Exposición del tema a tratar por parte del orientador del centro: 25 minutos
 3. Turno de dudas y preguntas por parte del alumnado: 10 minutos
 4. Complimentación de la encuesta de satisfacción con la actividad para el alumnado (véase anexo II): 5 minutos
 5. Cierre de la sesión: 5 minutos

7. Recursos

- Salón de actos
- Ordenador con conexión a internet
- Proyector
- Material fungible

8. Evaluación

En este caso, se valorará la actividad a través del análisis de la encuesta de satisfacción realizada por el alumnado al finalizar la actividad.

3.5.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la tutoría, se partirá de recursos elaborados por el Departamento de Orientación y que serán puestos a disposición de los profesores tutores, utilizando soportes de papel e informáticos tales como el Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT).

También se utilizarán como elementos para soporte de materiales los recursos existentes en la biblioteca del centro, el blog.educastur.es/convivenciaies1/ y el blog.educastur.es/orientacionies1/.

La fuente básica de comunicación entre los tutores y el orientador será el correo electrónico a través del correo electrónico, por considerar que facilita la agilidad en la comunicación. Esto no es óbice para la existencia de sesiones de coordinación semanales.

Asimismo, el alumnado utilizará soportes de papel ofrecidos por el profesorado y soportes informáticos, dependiendo de las tareas que le propongan.

3.5.5. MEDIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dentro de la propia estructura del plan, está el tratamiento individualizado de todos y cada uno de los alumnos, siendo contemplados tiempos en el horario del orientador para la atención directa al alumnado y a sus familias. Será, por tanto, en función de las demandas y necesidades planteadas en cada momento cómo se decidirá la intervención y los procedimientos a realizar.

3.6. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DE COORDINACIÓN EXTERNA

El Departamento de Orientación está formado por el orientador del centro, profesor de la especialidad de psicología y pedagogía, como jefe de departamento, un profesor de pedagogía terapéutica, tres profesores de ámbito y un profesor y medio de formación básica que imparte docencia en PCPI. Además de esto, se dispone de 4 horas de un excedente de horario del departamento de educación infantil y medio horario de AL en itinerancia con el colegio público Asturias, que es plaza vacante que no cubre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La organización interna del Departamento de Orientación es la siguiente:

✓ Semanalmente, el Departamento de Orientación mantiene varias reuniones de coordinación con el Equipo Directivo, con los tutores de ESO y Bachillerato para el desarrollo y seguimiento del PAT y de coordinación interna del departamento.

Asimismo, se realiza el seguimiento con el Jefe de Estudios de las medidas tomadas con alumnos que han presentado dificultades ya sean de asistencia, integración, relación, seguimiento escolar, problemática personal, salud mental,... etc y se contemplan también momentos para la atención a profesores con alumnado con necesidades educativas, atención directa a alumnado del centro y atención a los padres.

✓ Mensualmente, el Departamento de Orientación colabora con el Jefe de Estudios en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad y en la planificación de actividades de coordinación con tutores, equipos docentes y comisiones específicas. También se establecen reuniones de coordinación y seguimiento del programa de diversificación curricular, de desarrollo y seguimiento de las actividades de orientación académica y profesional y del programa de absentismo y coordinación y seguimiento de las programaciones didácticas y planes de actuación. Además, asesora a la CCP proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad y participa en la detección y prevención de problemas de aprendizaje, llevando a cabo la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo necesiten, previa petición formal de la junta de profesores a través del profesor tutor y elaborando el informe psicopedagógico con las orientaciones correspondientes al resto de profesores para la elaboración por el equipo docente y los departamentos didácticos de la respuesta educativa más adecuada a las características y necesidades de cada alumno.

✓ Trimestralmente, el Departamento de Orientación realiza el seguimiento y revisión de las medidas de atención a la diversidad centradas en alumnado con necesidades educativas especiales, ya sean de carácter temporal o permanente, participa en la planificación de la atención educativa de aquellos alumnos con necesidad de apoyos fuera del aula y vinculados a intervenciones en el aula de PT, lleva a cabo el seguimiento y revisión de las medidas con alumnos de acogida y de los resultados obtenidos por alumnado que recibe atención por el Departamento. También mantiene reuniones de coordinación con el Jefe de Estudios para revisar el Plan de acción tutorial, el Plan de atención a la diversidad y las medidas adoptadas a lo largo del trimestre.

✓ Anualmente, el Departamento de Orientación asesora al equipo directivo en la adopción de criterios para la determinación de horarios, asignación de tutores y recursos necesarios para determinar la respuesta al alumnado, refuerzos y apoyos, aconseja en la elaboración de los proyectos curriculares, programación general anual y programas específicos que sean demandados y ayuda a los departamentos didácticos y juntas de profesores que lo soliciten en la elaboración de las adaptaciones curriculares.

También informa al Jefe de Estudios y a los departamentos didácticos de los alumnos detectados con problemas de aprendizaje junto con el asesoramiento en las medidas educativas a adoptar e implantar y de los alumnos con necesidades educativas especiales de carácter permanente y dictamen de escolarización así como de las medidas contempladas en el mismo. Por otro lado, mantiene reuniones de coordinación con los

centros de primaria adscritos y contacta con centros que han tenido escolarizados a alumnos que estén presentando dificultades y hayan sido demanda de actuación por parte del tutor.

Además, elabora y revisa el Plan actuación del Departamento de Orientación, el Plan de atención a la diversidad, el Plan de acción tutorial, el Programa de orientación académica y profesional, las memorias del departamento y las memorias de fin de curso. Igualmente, realiza el proceso y los documentos para aquellos alumnos propuestos para la incorporación al programa de diversificación curricular y al programa de cualificación profesional inicial, desarrolla los procesos incluidos en el programa de calidad del centro que han sido asignados por la dirección del centro y participa en el desarrollo de los Programas Europeos Comenius, Leonardo Da Vinci y Erasmus.

Finalmente, se encarga de la recepción y acogida de alumnos inmigrantes y de las charlas informativas a padres (información etapas educativas / información itinerarios formativos).

Desde el Departamento de Orientación se mantiene una coordinación con las siguientes instituciones y asociaciones externas:

- Comisión territorial: se establecen reuniones trimestrales a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en función del orden del día.
- Equipo de sector EOEP: a través de una reunión anual establecida por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la derivación de alumnado con dificultades.
- Comisión municipal de absentismo: el Departamento de Orientación se coordina con la comisión municipal de absentismo (Servicios sociales) en reuniones mensuales, de manera que se realiza el seguimiento y derivación del alumnado absentista, (faltas recogidas a partir de un 20% de absentismo).
- Unidad de Salud Mental: el Departamento de Orientación se coordina con los profesionales de Salud Mental, siempre que la atención al alumnado así lo requiera y en reuniones acordadas para tal fin.
- Programa Promociona: es un programa de apoyo y orientación educativa para jóvenes gitanos y su familia. Este programa está elaborado por la Fundación Secretariado Gitano, una organización sin ánimo de lucro, cuyos objetivos en este programa son servir de apoyo al alumnado en las Etapas de Primaria y Secundaria buscando su continuidad en la educación.
- Hogar San José: para el alumnado con problemas de conducta, acoso escolar y/o violencia. Es una entidad colaboradora de la integración familiar y sin ánimo de

lucro. En colaboración con el centro realiza actividades de apoyo escolar y reeducación de comportamiento con el alumnado que lo precise.

- Relación con empresas y cámara de comercio: para la formación en centros de trabajo.
- Asociación para el estudio de la lesión medular espinal AESLEME: Esta asociación sin ánimo de lucro realiza charlas con el alumnado dentro de la campaña “Te puede pasar”.
- Programa Comenius: El IES N°1 lleva varios años implicado en proyectos. En estos momentos ha solicitado el “Let’s go to school in Europe” con Dinamarca, Turquía, Francia, Grecia, Irlanda y Rumanía, que es un proyecto para prevenir el abandono escolar.

3.7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La evaluación del Plan de actuación del Departamento de Orientación se lleva a cabo de la siguiente manera:

➤ Evaluación inicial: Al inicio del curso escolar, se revisa la memoria final del Departamento del curso anterior para observar si se han introducido propuestas de modificación respecto a lo programado en el Plan de actuación del departamento y elaborar las mismas en caso afirmativo.

Además de esto, en el caso específico de las actuaciones contempladas para la atención a la diversidad, al principio del curso se realiza una evaluación inicial para tener una referencia con la que poder adaptar la respuesta educativa a las necesidades reales del grupo y a la diversidad y características individuales del alumnado que hayan sido detectadas. Dicha reunión se lleva a cabo entre los diferentes equipos docentes y un miembro del Departamento de Orientación y/o Jefatura de Estudios y la información que se posee del alumnado procede de las actas del curso anterior, información recogida por el tutor del profesor que realizó la coordinación del grupo el curso anterior, informes del alumnado que posea el Departamento de Orientación, medidas educativas adoptadas previamente, necesidades educativas especiales e información recogida por el orientador en los centros adscritos de primaria.

➤ Evaluación de desarrollo: A lo largo de todo el curso académico existen diferentes momentos en los que se realiza el seguimiento de la programación. Así, dentro del Plan de Actuación del Departamento de Orientación se contemplan reuniones semanales de coordinación del desarrollo del plan acción tutorial y coordinación interna del departamento.

En reuniones mensuales, se realiza la coordinación y desarrollo de actividades de orientación académica y profesional, el seguimiento y coordinación del programa de diversificación curricular y el seguimiento de programaciones didácticas y planes de actuación.

En reuniones trimestrales, se lleva a cabo el seguimiento y revisión de las líneas de trabajo a seguir con alumnos con necesidades educativas que reciben apoyos fuera del aula, el seguimiento y revisión de las medidas de atención a la diversidad centradas en alumnado con necesidades educativas especiales, ya sean de carácter temporal o permanente y el seguimiento y revisión de las medidas con alumnos de incorporación tardía.

Asimismo, en las reuniones de coordinación de los equipos docentes (REDs), el equipo puede proponer actuaciones dirigidas a optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea centrada en algún alumno o en el proceso.

Finalmente, en las reuniones de departamento didáctico, siempre que un profesor detecte una situación que aconseje la toma de medidas podrá solicitar una reunión de coordinación del equipo docente, o bien acudir al Departamento de Orientación con el fin de planificar la intervención educativa.

- Evaluación final: Esta la realiza el jefe del Departamento de Orientación al finalizar el curso a través del modelo FRSP210227de calidad contemplado para tal fin (véase anexo V).

SEGUNDA PARTE

PROPUESTA DE INNOVACIÓN

**CUADERNO DE ORIENTACIÓN
Y TUTORÍA**

(COT)

4. INTRODUCCIÓN

La incorporación del uso de las TIC al quehacer diario de la sociedad en la que vivimos hace necesaria también su incorporación al ámbito educativo, puesto que su uso extendido conlleva cambios que alcanzan todos los ámbitos de la actividad humana.

De esta manera, el uso de las TIC dentro del ámbito educativo ha contribuido a facilitar el ejercicio docente, se ha convertido en un nuevo medio de expresión y comunicación, permite el trabajo colaborativo, el intercambio de ideas, trabajos y propuestas innovadoras... dentro de la comunidad educativa, además de haberse convertido en una fuente inagotable de información y un recurso para el aprendizaje, cuyos materiales didácticos multimedia contribuyen a motivar a los discentes.

Por tanto, en este trabajo se presenta una propuesta de innovación que pretende contribuir a mejorar la satisfacción del alumnado de ESO con la orientación académica y profesional a través de la incorporación al ejercicio docente y discente de una aplicación telemática nueva: el “Cuaderno de Orientación y Tutoría” (COT), facilitada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que permitirá mejorar asimismo la comunicación y el intercambio de información y materiales didácticos entre el profesorado y el alumnado.

Para ello, se han establecido una serie de actividades desde el mes de enero hasta el mes de abril, que permitirán implementar paulatinamente el uso del COT a la práctica docente y discente, referida a la orientación académica y profesional entre los tutores de ESO, el orientador y el alumnado del Instituto de Educación Secundaria Nº 1 de Gijón.

Para llevar a cabo esta propuesta de innovación se ha realizado, en primer lugar, un análisis del contexto y de las necesidades detectadas dentro del centro educativo, para pasar después a exponer el marco teórico en el que se enmarca dicha innovación. Posteriormente, se pasa a exponer el desarrollo de la misma, donde se encontrará los objetivos propuestos, la metodología utilizada, las actividades planteadas y la temporalización, los agentes implicados en la innovación y los materiales de apoyo junto con la evaluación de resultados y una síntesis valorativa.

5. PROBLEMÁTICA, CONTEXTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este proyecto se sitúa en el Instituto de Educación Secundaria Nº1 de Gijón, un Centro Público que se encuentra ubicado en Pumarín. Como ya se ha comentado anteriormente, el entorno social del instituto se caracteriza por un porcentaje de viviendas sociales, en un distrito de clase trabajadora, con rentas por lo general medias-bajas. El instituto oferta estudios en las siguientes etapas educativas: ESO, Bachillerato y Formación Profesional de las familias profesionales de Administración, Informática, Imagen Personal, Servicios Socio-culturales y a la Comunidad, Textil – Confección- Piel y Sanitaria en régimen diurno, vespertino, oficial

y a distancia. Al ser un centro donde se imparten diferentes etapas educativas, el número de alumnado es bastante elevado: 1700 aproximadamente. Asimismo, cuenta con 145 docentes y con 14 personas que pertenecen al personal no docente: administrativos, conserjes y personal de mantenimiento.

El Instituto de Educación Secundaria N°1 muestra una especial disposición hacia la búsqueda de la mejora constante en la educación. Para ello, sigue el Modelo europeo para la excelencia EFQM y la Norma ISO 9001:2008 para la gestión de sistemas de calidad. Estos dos sistemas de calidad vertebran toda la práctica del centro afectando a su funcionamiento, estructura y organización.

De hecho, en 1998 el centro educativo IES N°1 de Gijón empezó a introducir el Modelo EFQM de Calidad y Excelencia, logrando en el año 2010 la obtención del reconocimiento "Excelencia europea 400+ ". Asimismo, en el año 2006, ha introducido la Certificación ISO 9001:2000 para todo el sistema de gestión e impartición de enseñanzas.

Para lograr una mayor comprensión del Proyecto de Calidad, es necesario explicar el funcionamiento del sistema de gestión de la organización, usando como guía los criterios del Modelo EFQM y de la Norma ISO 9001:2008.

Así, cada año el centro educativo debe revisar el sistema de gestión de calidad de la organización para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Dicha revisión se recoge en el "*Documento de revisión del sistema por la dirección del centro FRSP101507*" y que consta de los siguientes apartados:

0. Antecedentes
1. Resultados de las auditorías internas y externas
2. Seguimiento de las propuestas de mejora planteadas para el curso siguiente
3. Revisión de objetivos
4. Evaluación de los indicadores del CMI (Cuadro de Mando Integral) y del plan estratégico
5. Análisis de sugerencias, quejas y reclamaciones
6. Resultados de las encuestas de satisfacción
7. Revisión de los procesos.
8. No conformidades.
9. Estado de las acciones correctivas y preventivas.

10. Resultados de la memoria de los departamentos.
11. Resultados de la memoria de los tutores
12. Revisión del cumplimiento de las funciones de los órganos colegiados y unipersonales
13. Análisis de los resultados de las pruebas de diagnóstico
14. Otras propuestas de mejora para el curso siguiente.
15. Objetivos para el curso siguiente.

Cada uno de estos apartados de la revisión realizada finaliza con propuestas de acciones de mejora para el curso siguiente, aunque cabe la posibilidad de que algunas de ellas no se lleven a cabo.

Dicha revisión es realizada por la Unidad Técnica de Calidad del IES N° 1 en junio, atendiendo a la documentación contenida en la Memoria Final de curso. Los resultados se presentan al Claustro, cuya función es aprobar la revisión y, posteriormente, se informa al Consejo Escolar. En septiembre, la Unidad Técnica de Calidad se reúne para seleccionar, tomando como base la revisión de junio, los objetivos del centro y las áreas de mejora que se van a trabajar en el nuevo año académico, en función de aquellos que se consideren más urgentes o que vayan a tener mayor impacto dentro de la organización.

Atendiendo al análisis de necesidades, a continuación se van a exponer los distintos apartados de la revisión del sistema del curso 2011-2012 que están relacionados con esta propuesta de innovación y que constituyen el punto de partida para la misma.

1.- Atendiendo al apartado 2 de dicha revisión:

- Área de mejora formulada como *“Mejorar la Intranet de Gestión de Calidad facilitando el uso por funciones y el intercambio de informaciones y avisos”*.
- En esta área, *“se han introducido los datos del profesorado pero no se han podido concretar más acciones. Teniendo en cuenta el carácter tan necesario de esta acción de no poder avanzar en este aspecto, se intentarán otras medidas que permitan el contacto directo de la UTC (Unidad Técnica de Calidad), al menos, con aquellos profesores que realicen la función de tutores. Se propone continuar con esta área el curso que viene”*.

- En conclusión, como se sigue detectando la necesidad de mejorar en este aspecto, se propone la siguiente acción de mejora para el siguiente curso 2012-2013: *“Mejora de la Intranet facilitando el uso por funciones y el intercambio de informaciones y avisos”*.
- Para trabajar esta acción de mejora, durante el curso 2012-2013 se tiene la intención de recoger los correos electrónicos de todos los profesores del centro (correo de uso, no necesariamente el institucional) clasificando a los profesores según sus responsabilidades, a saber, jefe departamento, tutor o profesor. De forma que puedan recibir la información desde calidad de manera más fluida y en algún caso específica. Se establecerán actividades de prueba para comprobar que el correcto funcionamiento de esta Intranet de datos. Cada año se prevé que en el mes de septiembre-octubre se renueven datos y se incorporen en la base de datos las nuevas incorporaciones

2.- Atendiendo al apartado 6 de dicha revisión:

- Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado: *“el 83,4% de los indicadores de percepción han cumplido el objetivo. Ha habido 3 indicadores que no lo han conseguido. No obstante en términos porcentuales hay una ligera desviación en referencia al curso pasado puesto que se han valorado 7 indicadores menos que han sido eliminados de nuestro panel de indicadores. El incumplimiento vuelve a darse en algunos indicadores no logrados en otros cursos, lo que nos hace plantearnos la posibilidad de generar un objetivo de calidad en el que se planteen acciones que nos permitan mejorar dichos resultados”*.
- Desviación detectada: *“Con la orientación académica (CP10): No es posible segmentar donde se produce la desviación. Esto motiva que una vez segmentados los resultados por etapas se determinará la posibilidad de proponer acciones de mejora para este indicador a través de un objetivo de calidad para el curso 2012/13”*. Cabe aclarar que no es posible segmentar la desviación puesto que no se percibe la desviación sólo en un nivel, sino que aparece en todos los niveles del centro.
- En conclusión, se propone la siguiente acción de mejora para el siguiente curso 2012-2013: *“Revisar el Plan de acción tutorial dando entrada a determinadas acciones que se puedan gestar una vez establecidos los objetivos de calidad”*

3.-Atendiendo al apartado 11 de la revisión:

- Área de mejora formulada como *“Elaborar un documento para que los alumnos recibieran orientación e información suficiente antes de cursar el programa de cualificación inicial para evitar matricularse en algo por lo que no tienen interés o no les gusta”*.

4.- En Septiembre de 2012 se proponen una serie de objetivos prioritarios del centro para el curso escolar 2012-2013, entre el que se encuentra el objetivo en el que se va a centrar esta innovación: ***“Aumentar un 5% el índice de satisfacción del alumnado con la orientación académica recibida”***.

Por otro lado, el 29 de Enero de 2013, en una reunión mantenida con las Direcciones de los Centros Educativos para la zona de Gijón Oriente, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte presentó una aplicación telemática que pretende servir de instrumento de relación y comunicación entre el alumnado, profesorado y familias para las etapas de Primaria y Secundaria, denominada *“Cuaderno de Orientación y Tutoría”* (en adelante, COT). Con dicha herramienta, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte pretende dar respuesta a una necesidad detectada entre el profesorado de varios centros educativos que estaban utilizando distintas herramientas informáticas para facilitar y dinamizar la comunicación y compartir e intercambiar información entre los docentes y entre estos y el alumnado, pero que presentaban problemas con respecto a la privacidad de los datos.

En este contexto, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se vio en la obligación de responder a esta demanda del profesorado y facilitar una herramienta que dé respuesta a dichas necesidades y que garantice la privacidad de los datos, de acuerdo a la legislación vigente (Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)). Además de esto, con la incorporación del COT a los centros educativos, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte también pretende dar un paso más e intenta situar al sistema educativo asturiano dentro de la sociedad de la información y la comunicación.

Asimismo, en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria, se recogen los tres ámbitos de actuación en los que adjudican funciones al Departamento de Orientación:

- El apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- El apoyo al desarrollo de la orientación académica y profesional del alumnado.
- El apoyo al desarrollo de la acción tutorial

De esta manera, los ámbitos educativos afectados por este proyecto de innovación hacen referencia al:

- Ámbito del Departamento de Orientación, puesto que el Departamento de Orientación es el responsable de elaborar las propuestas al Plan de Acción Tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores, y de elaborar el Programa de Orientación Académica y Profesional así como contribuir al desarrollo y evaluación de ambos. Además de esto, dichas acciones también incluyen al Plan de Atención a la Diversidad, ya que dentro de las medidas de carácter general se contempla la participación plena y activa del alumnado en el aprendizaje, la acción tutorial y orientadora, así como las acciones de orientación, formación y mediación familiar que favorezcan el acercamiento de las familias a los centros, posibiliten su implicación en el proceso educativo de sus hijos y, en caso necesario, su integración en el contexto social.
- Ámbito de la tutoría, puesto que las actividades que se llevan a cabo para que los alumnos realicen el proceso de toma de decisiones se desarrollan en la sesión de tutoría y están recogidas dentro del Plan de Acción Tutorial y el Programa de Orientación Académica y Profesional.
- Ámbito individual de cada alumno, que se contempla por una parte, a través de la tutoría individual, realizable por el profesor tutor y, por otra, centrada en el asesoramiento individualizado a realizar por el Departamento de Orientación, bien a demanda del alumnado, de la familia o del tutor.

Además de esto, la propuesta de innovación planteada también afecta al:

- Ámbito de centro: a través del Proyecto Educativo de Centro, en el Proyecto Curricular, en el Plan de Orientación Académica y Profesional en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Atención a la Diversidad.

En el Proyecto Educativo de Centro se puede observar que tiene por Misión *“difundir las nuevas tecnologías, básicamente las posibilidades informáticas y de comunicación, que constituyen una parte imprescindible de la formación que han de tener los alumnos”* y *“mejorar continuamente los procesos, los resultados y la satisfacción de todos los implicados en el centro, de forma que podamos ser una referencia positiva en el sector educativo y en nuestro entorno social”*. También se recoge en el mismo que el centro educativo tiene como Visión *“generalizar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación como herramientas pedagógicas, en cuanto a concienciación del personal docente y en cuanto a medios disponibles”*.

Finalmente, señalar que la gran fortaleza de esta herramienta informática COT es que ha sido creada con el objeto de servir de instrumento de relación y comunicación entre el alumnado, profesorado y familias para las etapas de primaria y secundaria, que permite integrar a todos los agentes implicados en el desarrollo y evolución del

aprendizaje del menor sin tener que articular entrevistas presenciales para acceder a la información o para que la comunicación entre todos sea más fluida, aprovechando la sociedad de la información y la comunicación y la incorporación de las nuevas tecnologías al buen desempeño profesional por parte del profesorado así como a su uso cotidiano, cada vez más extendido, en los hogares de las familias y el alumnado que asiste al centro educativo.

En cuanto a las debilidades de esta innovación se puede señalar, por un lado, el problema que representa para muchas familias el tener acceso a la conexión de internet, bien sea por la etapa de crisis económica que está atravesando el país en estos momentos y que dificulta, en muchos casos, el mantenimiento de una tarifa de internet en el hogar, bien sea porque todavía existen zonas rurales de Gijón a las que todavía las compañías telefónicas no están en disposición de ofertar este servicio y en las que viven algunos de los alumnos del Centro.

Por otro lado, he comprobado que la herramienta informática COT presenta problemas con respecto a la lectura de algunos textos, puesto que no reconoce todos los formatos posibles en los que se puede guardar un documento y, al abrirlos, no siempre son legibles, apareciendo parte de la información de algunos archivos encriptada.

Finalmente, también cabe señalar el problema que puede representar el colapso de la aplicación informática, que puede dar lugar a problemas en su funcionamiento, una vez que el COT esté incorporado a la docencia en los centros educativos asturianos, tales como problemas para abrir y usar la aplicación, como sucede en muchos casos con la aplicación informática SAUCE. Este último problema está por descubrir, ya que el COT es de reciente incorporación a los centros educativos y queda todavía por ver y experimentar las posibles debilidades en el uso real de la aplicación.

6. ENMARQUE TEÓRICO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Instituto de Educación Secundaria N°1 es el único centro docente público en la Comunidad Autónoma de Asturias que cuenta con un Proyecto de Calidad.

El Modelo EFQM de Calidad y Excelencia es un modelo europeo que se define como vía para la autoevaluación y la determinación de los procesos de mejora continua en entornos empresariales tanto privados como públicos, basado en 9 criterios:



- Orientación hacia los resultados
- Orientación al cliente
- Liderazgo y coherencia
- Gestión por procesos y hechos
- Desarrollo e implicación de las personas
- Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora
- Desarrollo de alianzas
- Responsabilidad social de la organización

A través de la autoevaluación, el modelo EFQM pretende una gestión más eficaz y eficiente. La identificación de los puntos fuertes y débiles aplicados a diferentes ámbitos de la organización son el punto de partida para el proceso de mejora continua.

El objetivo fundamental del Proyecto de Calidad del IES N°1 de Gijón es lograr que la organización satisfaga las expectativas de los grupos de interés (padres, alumnado, profesorado, empresas FCT, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y otros organismos con los que se establecen alianzas).

De esta manera, el Plan Estratégico del IES N°1 de Gijón para el período 2011/2014 en cuanto a la satisfacción de los grupos de interés es el siguiente:

PLAN ESTRATÉGICO. IES Nº 1 DE GIJÓN PERÍODO 2011/2014				
FCE / FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	META ESTRATÉGICA	ENFOQUES PROCESOS /PROYECTOS	INDICADORES	RESPONSABLE
Satisfacción grupos de Interés	Mejorar en satisfacción de familias	Orientación y tutoría Plan de formación Familias-AMPA Proceso de Acogida de nuevos alumnos	CP40	Dirección
	Mejorar en satisfacción de alumnado		CP01	
	Mejorar en satisfacción de personal	Planificación del cursos Acogida de personal nuevo Formación del personal Estructura organizativa y comunicación interna	PP01 no realizada	

Como se ha señalado anteriormente en la detección de necesidades, en el curso académico 2012-2013 y, a partir de septiembre de 2012, se decide trabajar sobre una serie de objetivos entre los que se encuentra “**Aumentar un 5% la satisfacción del alumnado con la orientación académica**”. Este es uno de los objetivos prioritarios del Proyecto de Calidad del centro con relación a la percepción de los clientes para el presente curso escolar en el que se va a centrar esta innovación.

Para su consecución, este proyecto de innovación pretende incorporar una nueva actividad a la planificación del objetivo consistente en la implantación progresiva de la herramienta telemática COT facilitada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de aprovechar este recurso para la mejora de la percepción del alumnado en la orientación académica y profesional.

Objetivo con relación a la percepción de los clientes	
Objetivo :	Aumentar un 5% el nivel de satisfacción en los clientes referido a la orientación académica
Responsable de Ejecución:	Director del centro
Plazo:	20 Mayo de 2013
Indicador/Meta:	Incrementar 5 puntos porcentuales el valor del indicador CP 10. Se parte de un 55% y el objetivo es lograr un 60%
Seguimiento:	Informes por actividad
Responsable:	UTC (Unidad Técnica de Calidad)

Planificación del objetivo					
	Actividad	Responsable	Recursos*	Fecha	Seguimiento/ controles
1	Inclusión en el plan de orientación y tutoría de varias actividades relacionadas con la orientación académica	Jefe departamento de Orientación	Papel	Octubre 2012	Plan de acción tutorial
2	Implantación progresiva del COT con el fin de aprovechar este recurso en la mejora de la satisfacción del alumnado con la orientación académica	Jefe departamento de orientación y tutores	Programa COT, ordenadores con conexión a internet	Diciembre 2012- Abril 2013	Actas del plan de acción tutorial del Departamento orientación y registro de actividades realizadas
3	Desarrollo de las actividades en los cursos por parte de los tutores e identificación por parte de los alumnos de las actividades desarrolladas	Jefe departamento de orientación y tutores	Papel	Marzo 2013	Actas del plan de acción tutorial
4	Seguimiento de las actividades realizadas y control del desarrollo de las mismas por el departamento de orientación	Tutores y Orientador	Papel	Abril 2013	Informe del orientador y seguimiento de lo planificado
5	Realización de las encuestas por los alumnos	Responsable UTC encuestas	Papel	Abril 2013	Encuestas
6	Vaciado de los resultados de las encuestas	Responsable UTC encuestas	Papel	Mayo 2013	Encuestas
7	Valoración del indicador CP10	UTC	Papel	Mayo 2013	Informe a director y comité de calidad

Para la medición de este objetivo se utilizará el indicador CP 10.

NOMBRE:	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA (CP10)
OBJETO:	Medida del grado de satisfacción de los alumnos de E.S.O. , Bachillerato y Formación Profesional reglada con la orientación académica que se hace desde los distintos ámbitos del I.E.S.
UNIDAD DE MEDIDA:	% insatisfechos / % de satisfechos / % de muy satisfechos
PERIODICIDAD:	Medición Anual
NUMERADOR:	Nº de alumnos que responden 1 o 2 / Nº de alumnos que responden 3 / Nº de alumnos que responden 4 o 5
DENOMINADOR:	Nº total de alumnos que entregan encuestas

*En este trabajo, se utiliza el masculino como genérico de ambos sexos.

ESPECIFICACIONES:	Encuestas en blanco o parcialmente contestadas no computarían	
TOMA DE DATOS	RESPONSABLE:	Responsable de Calidad
	FUENTE DATOS:	Encuestas de percepción de alumnos
OBJETIVO:	30% / 40% / 30% (60%)	

Por su parte, la norma ISO es una norma internacional que promueve la adopción de un enfoque basado en procesos, en cuanto se desarrolla, implementa y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.

Su implantación ofrece numerosas ventajas para las empresas, cómo pueden ser:

- Estandarizar las actividades del personal que trabaja dentro de la organización por medio de la documentación.
- Incrementar la satisfacción del cliente.
- Medir y monitorizar el desempeño de los procesos.
- Incrementar la eficacia y/o eficiencia de la organización en el logro de sus objetivos.
- Mejorar continuamente en los procesos, productos, eficacia, entre otros.
- Reducir las incidencias negativas de producción o prestación de servicios.

Por otro lado y hasta ahora, atendiendo al trabajo de coordinación, colaboración, apoyo y asesoramiento desde el Departamento de Orientación y a la labor docente en las horas de tutoría, es pertinente comentar que tanto en el PAT como en el POAP se recogen actuaciones individuales y colectivas, tanto para el alumnado como para las familias. Para ello, se contemplan tiempos específicos tanto en el horario de cada tutor de grupo como en el horario del orientador del centro educativo.

Además de esto, tanto en el PAT como en el POAP se contempla dos vías fundamentales de comunicación: por un lado, las reuniones presenciales de coordinación y seguimiento del PAT/POAP que se realizan semanalmente entre el orientador y los profesores tutores y por vía informática, siendo el correo electrónico el elemento que se ha decidido como fuente de comunicación fundamental. Asimismo, para el desarrollo de la tutoría, se contempla que se partirá de recursos elaborados por el Departamento de Orientación, que serán puestos a disposición de los tutores, utilizando soportes informáticos y de papel.

El Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT) ofrece la posibilidad de hacer las cosas que ya se están haciendo hasta ahora pero de manera diferente, puesto que permite agilizar tanto el intercambio de información como de materiales entre todos los agentes implicados en el proceso educativo de los alumnos.

De hecho, la sociedad del conocimiento y la extensión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han provocado un cambio radical en las necesidades formativas de las personas, que deben tener su reflejo en el proceso educativo que las cubre: las TIC son herramientas clave en la educación permanente, tanto del alumnado como del profesorado y las familias.

Así, se trata de alcanzar, por un lado, el pleno aprovechamiento de los medios digitales por parte de los agentes que participan en la educación y, por otro, la capacitación de los implicados en el proceso educativo de los menores, promoviendo la inserción de las TIC en los procesos docentes, administrativos y de información y comunicación de los centros, garantizando la coordinación y la coherencia de todas las acciones.

Para el profesorado, la utilización de herramientas TIC facilitan y apoyan nuevas formas de enseñar, basándose en la mayor implicación del alumnado en su propio aprendizaje. Esto permite favorecer el aprendizaje entre iguales, el trabajo colaborativo, el uso de plataformas que apoyen y complementen la enseñanza presencial y la posibilidad de estimular la creación de contenidos y servicios digitales, que aportan un valor añadido al proceso educativo.

La utilización de las TIC por parte del alumnado permite promover sus destrezas emocionales e intelectuales y la capacidad de transformar la información en conocimiento.

A su vez, las familias deben ser incluidas en el proceso educativo, como sujetos demandantes de formación e información para desarrollar las destrezas y conocimientos necesarios, ya que es a ellas a quienes corresponde el papel de impulsar, favorecer y facilitar la educación de sus hijos e hijas en el nuevo contexto social.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el COT es una herramienta telemática inicialmente destinada a las etapas de Primaria y Secundaria, cuyo acceso se logra a través de la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educastur.es). Todo el personal docente puede acceder a la plataforma con la misma clave que tiene asignada para la plataforma SAUCE y su uso no es obligatorio. Por su parte, el alumnado también puede acceder al COT utilizando la clave que se le ha asignado desde la misma Consejería.

Así, desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se pretende que la plataforma Sauce sea una herramienta administrativa y el COT sea una herramienta

educativa, estando ambas relacionadas puesto que se dice que esta última “bebe” de la primera, de manera que parte de la información que se incluye en la plataforma SAUCE está disponible en el COT, tal como la recogida de faltas de cada alumno.

El COT ha sido pilotado durante el año 2011-2012 en 17 centros educativos de Primaria y Secundaria de enseñanza obligatoria, habiendo incorporado poco a poco las necesidades detectadas por el personal docente de los mismos. En años posteriores, se contempla la necesidad de habilitar el perfil para las familias así como implantar el COT en las etapas educativas de Bachillerato y Ciclos Formativos de nivel 1 (PCPI), de nivel 2 (CFGM) y de nivel 3 (CFGS), en función del uso que los centros hagan de la plataforma y del presupuesto con el que cuente la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Para potenciar el uso de la herramienta, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha una serie de cursos on line de 10 horas de duración a través del Centro del Profesorado y de Recursos y cuyo objetivo es capacitar al profesorado en el manejo de la aplicación COT (Cuaderno de Orientación y Tutoría).

El COT presenta una serie de ventajas de gran utilidad, de manera que pretende promover acciones que potencien el éxito escolar a través de:

- La individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permite plantear acciones diferenciadas para los alumnos. Permite al profesorado programar sus asignaturas, marcar y evaluar las tareas, trabajos y controles de los grupos a los que imparte clase, recoger observaciones sobre su alumnado, así como utilizar herramientas que faciliten la comunicación con el equipo docente de sus grupos y un canal de comunicación seguro con su alumnado, puesto que está dotado del nivel máximo de protección, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal actualmente en vigor.
- La coordinación y trabajo en equipo del profesorado, sin tener que recurrir a reuniones presenciales. De esta manera, permite recoger las decisiones de las reuniones con respecto a un alumno y compartirla con el resto del profesorado que le da clase, así como agilizar la relación y comunicación con el Departamento de Orientación, ya que se puede realizar demandas a través del COT y consultar el resultado de las mismas, compartir materiales etc...
- La participación del alumnado y las familias. El alumnado cuenta con una clave que le permite acceder a la plataforma y mantener contacto con el personal docente que le imparte clase así como con el Departamento de Orientación. En años sucesivos, desde la Consejería de Educación,

Cultura y Deporte se contempla la necesidad de facilitar a cada familia una clave de acceso para que pueda utilizar el COT y pueda entrar en parte de la información de sus hijos, de manera que puedan consultar la Programación de Aula, las notas, los deberes y tareas, obtener información de las reuniones así como intercambiar información con el profesorado y el Departamento de Orientación o solicitar reuniones presenciales con los mismos.

- Un modelo transversal de orientación educativa y profesional, ya que el COT fue creado con la idea de sistematizar la planificación de la tutoría y trabajar con los orientadores de los centros educativos de manera más estrecha. Esta plataforma permite también solicitar evaluaciones psicopedagógicas al Departamento de Orientación e introducir las orientaciones académicas oportunas, estando disponibles en función de su pertinencia para todo el profesorado o parte del mismo, ya que el COT cuenta con distintos niveles de privacidad y distintas posibilidades para compartir la información que se introduzca en el mismo.

Así, como se viene indicando hasta ahora el COT es, por tanto, una herramienta pedagógica muy intuitiva y que cuenta con diferentes perfiles, que permite compartir la información con todos o cada uno de ellos, en función del nivel de privacidad de la información: nivel privado, tutoría, profesorado, familias, alumnado y global. Cada perfil cuenta con un manual visual de la aplicación, en el que se detalla las principales funcionalidades de la aplicación.

Las funcionalidades del perfil del orientador son muy similares a las del perfil del profesorado. En la pestaña de “Tutoría” se puede visualizar todas las etapas de ESO, permitiendo registrar para cada una de ellas tareas y trabajos para la tutoría en el grupo concreto, llevar un diario de cada línea e introducir los apuntes que se consideren oportunos para las tutorías del grupo.

En la pestaña de “Miembros” se puede acceder a todo el alumnado y al profesorado. En cada alumno se pueden introducir observaciones, tareas y controles, información personal, rendimiento, indicadores, el informe tutorial y el seguimiento

individualizado del alumnado. En este apartado, el orientador tiene total control sobre la gestión del seguimiento individualizado del alumno, pudiendo añadir actuaciones singulares, orientaciones educativas, académicas y anexar documentos.

En esta pestaña “miembros”, también se puede acceder al profesorado del centro, clasificado por grupos y las asignaturas que imparte a cada grupo.

The screenshot shows two parts of the software interface. On the left, the 'Miembros' (Members) section displays a list of members categorized into 'Alumnado' (Students) and 'Profesorado' (Faculty). The 'Profesorado' list includes various alphanumeric codes such as 021A, 021B, 021C, 023C, 022A, 022B, 022C, 023A, 023B, 024B, 024C, and 024A. On the right, the 'Observaciones' (Observations) section for a specific student shows a grid of icons for 'Observaciones', 'Tareas y controles', 'Rendimiento', 'Indicadores', 'Información Personal', 'Informe tutorial', and 'Seguimiento individualizado'. Below this grid is an 'Observaciones' section with a 'Crear observación' button and a message 'No se han encontrado datos'.

En la pestaña “Mensajes” se puede introducir cualquier mensaje y funciona como cualquier correo electrónico, pudiendo enviar mensajes a otros orientadores del centro, al profesorado, a los responsables del centro y al alumnado.

The screenshot shows the 'Mensajes' (Messages) section of the software interface. It features a navigation bar with 'Inicio', 'Tutorías', 'Miembros', 'Mensajes', 'Reuniones', and 'Área de orientación'. Below the navigation bar, there are three buttons: 'Bandeja de entrada' (Inbox), 'Enviados' (Sent), and 'Borradores' (Deleted). The 'Bandeja de entrada' section contains a 'Nuevo mensaje' button and a 'Borrar mensaje' button. Below these buttons is a table with columns for 'Seleccionar', 'De', 'Asunto', and 'Fecha'.

En la pestaña “Reuniones”, se pueden recoger tanto las reuniones pendientes como las realizadas, así como crear las actas de cada reunión.

The screenshot shows the 'Reuniones' (Meetings) section of the software interface. It features a navigation bar with 'Inicio', 'Tutorías', 'Miembros', 'Mensajes', 'Reuniones', and 'Área de orientación'. Below the navigation bar, there are two sections: 'Reuniones pendientes' (Pending meetings) and 'Reuniones realizadas' (Completed meetings). The 'Reuniones pendientes' section contains a 'Nueva Reunión' button and a message 'No existe ninguna reunión'. The 'Reuniones realizadas' section contains a table with columns for 'Dia', 'Hora', 'Lugar', and 'Asunto'. The table shows one meeting on 23/01/2013 at 17:00 in the 'salon actos' location, with the subject 'acordar utilidades y funcionamiento del cot'. Below the table, it says 'Resultados 1 - 1 de 1' and 'Página: 1'.

En la pestaña “Área de orientación”, se puede registrar un diario en el que poder llevar un registro de las actividades, subir documentación compartida con el resto del personal docente y gestionar las demandas (nuevas, pendientes y cerradas).



Finalmente, con respecto a los agentes implicados y atendiendo al Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, en el capítulo V dedicado a la “tutoría y orientación educativa”, se puede observar que la tutoría y orientación de los alumnos forman parte de la función docente y que, en la Educación Secundaria Obligatoria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyen un elemento fundamental en la ordenación de la etapa. Por tanto, corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo.

Además de esto, la acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos para orientar la elección, en su caso, de las materias optativas, de las distintas opciones de materias en cuarto curso; y en los procesos de acogida al centro docente y de transición al mundo laboral o académico al concluir el periodo de escolarización obligatoria. Cada grupo de alumnos contará con un tutor y será el responsable de llevar a cabo la orientación personal del alumnado, con la colaboración del Departamento de Orientación. Por su parte, los Departamentos de Orientación de los centros docentes apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría y la orientación educativa en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

7. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN

7.1. OBJETIVOS.

7.1.1. OBJETIVO FINAL.

Este proyecto de innovación pretende incorporar una nueva actividad a la planificación del objetivo de calidad (aumentar un 5% la satisfacción del alumnado con

la orientación académica); consiste en la utilización de la herramienta informática Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT), facilitada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un lado, como herramienta de trabajo habitual en el ejercicio docente de los tutores de E.S.O., jefatura de estudios y del orientador del IES y, por otro, como herramienta habitual en el ejercicio discente por parte del alumnado de ESO, para contribuir a mejorar la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

Dada la complejidad de la incorporación a la práctica docente diaria del COT, puesto que es de reciente creación, requiere de un período de tiempo prolongado y del uso progresivo de la herramienta pedagógica por parte del profesorado, teniendo en cuenta además que es de uso voluntario, este proyecto de innovación se centrará en la fase de implantación del uso del COT relacionado con la satisfacción con la orientación académica y profesional recibida por parte del alumnado de ESO para este curso académico 2012-2013, como se refleja a continuación en los objetivos específicos y en las actividades desarrolladas desde el Departamento de Orientación para iniciar, potenciar y dinamizar su uso en el centro educativo.

Asimismo, también es importante señalar que el período de implantación de esta innovación es bastante corto debido, por un lado, a las exigencias de los plazos establecidos para la valoración de las actividades recogidas en la planificación del objetivo de calidad “aumentar un 5% el nivel de satisfacción en los clientes referido a la orientación académica” y posterior valoración del indicador C10 y, por otro, debido a que la aplicación informática ha sido habilitada para los centros educativos que no participaron en el pilotaje progresivamente a partir de diciembre del 2012, aunque fue presentada oficialmente por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a finales de enero de 2013.

Por otro lado, es importante señalar que, desde este centro educativo, existe un gran interés por parte de la dirección y personal docente en lograr una incorporación progresiva del COT a otros ámbitos de la actividad docente, más allá de la satisfacción con la orientación académica y profesional, de manera que el COT se convierta en la herramienta fundamental de comunicación e intercambio de información entre el personal docente y que contribuya a la mejora de otros objetivos contemplados en el Proyecto de Calidad para el presente año académico y para los sucesivos.

7.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA FASE DE IMPLANTACIÓN DEL COT.

- Solicitar a través del COT información, asesoramiento y materiales al Departamento de Orientación para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado de ESO por parte de los tutores.

- Registrar, en la sección de “mi diario” del apartado de “tutorías”, los tutores el seguimiento de las actividades relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado de ESO.
- Utilizar el COT como canal vehicular para consultar información por parte del alumnado de ESO al tutor relacionada con la orientación académica y profesional.
- Usar el COT como medio para pedir información y asesoramiento al orientador del centro relacionado con la orientación académica y profesional por parte del alumnado de ESO.
- Incorporar información y materiales relacionados con la orientación académica y profesional desde el Departamento de Orientación para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional.
- Incorporar información y materiales relacionados con la orientación académica y profesional desde el Departamento de Orientación para el alumnado de ESO.
- Utilizar el servicio de mensajería del COT como vía de comunicación interna entre los tutores y tutoras, el orientador y el alumnado.

A continuación, en la siguiente tabla, se puede observar la relación entre los objetivos propuestos, los indicadores de logro y sus medidas correspondientes.

OBJETIVOS		
<u>Finalidad (Objetivo General):</u>	<u>Indicadores de Impacto:</u>	<u>Medidas:</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Este proyecto de innovación pretende, como objetivo último, contribuir a aumentar un 5% la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos un tutor de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O., el orientador y el 10% del alumnado de ESO (2 alumnos/as por curso) utilizan el COT en el I.E.S. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro total de los objetivos específicos alcanzados por los tutores, alumnado y orientador.
<u>Objetivos Específicos del Proyecto:</u> <u>(Etapa de implantación)</u>	<u>Indicadores de logro de objetivos:</u> <u>(Etapa de implantación)</u>	<u>Medidas:</u> <u>(Etapa de implantación)</u>

<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a través del COT información, asesoramiento y materiales al Departamento de Orientación para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado de ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos uno de los tutores de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. utilizan el COT para solicitar información, asesoramiento y materiales al Departamento de Orientación para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional. <p>(Objetivo A de la evaluación final)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Observación del número de solicitudes al Departamento de Orientación en la sección de “demandas” del apartado de “área de orientación” del COT.
<ul style="list-style-type: none"> Registrar, en la sección de “mi diario” del apartado de “tutorías”, el seguimiento de las actividades relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado de ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos uno de los tutores de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. utilizan el COT para registrar en el diario de tutoría actividades e incidencias de las tutorías realizadas en el aula relacionadas con la orientación académica y profesional. <p>(Objetivo B de la evaluación final)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Análisis del seguimiento de las actividades de tutoría en la sección de “mi diario” del apartado de “tutorías” del COT.
<ul style="list-style-type: none"> Utilizar el COT como canal vehicular para consultar información por parte del alumnado de ESO al tutor relacionada con la orientación académica y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 10% del alumnado de ESO (2 alumnos por curso) solicita, a través del COT, ampliación de la información recibida en las tutorías al tutor relacionada con la orientación académica y profesional. <p>(Objetivo D de la evaluación final)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recuento de las solicitudes de información recibidas y resueltas por parte del alumnado en la sección “demandas cerradas” del apartado “área de tutor” del COT.
<ul style="list-style-type: none"> Usar el COT como medio para pedir información y asesoramiento al orientador del centro relacionado con la orientación académica y profesional por parte del alumnado de ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 10% del alumnado de ESO (2 alumnos por curso) solicita a través del COT información y asesoramiento al orientador del centro relacionado con la orientación académica y profesional. <p>(Objetivo E de la evaluación final)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Control de las solicitudes de información recibidas y resueltas por parte del alumnado en la sección “demandas cerradas” del apartado “área de orientación” del COT.

<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar información y materiales relacionados con la orientación académica y profesional desde el Departamento de Orientación para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • El orientador incorpora al menos 1 documento relacionado con la orientación académica y profesional para 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional. (Objetivo G de la evaluación final) 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de la incorporación de información y materiales para la elaboración de tutorías en la sección “documentos” del “área de orientación” del COT.
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar información y materiales relacionados con la orientación académica y profesional desde el Departamento de Orientación para el alumnado de ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> • El orientador incorpora al menos 1 documento para 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO relacionado con la orientación académica y profesional para el alumnado. (Objetivo H de la evaluación final) 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la incorporación de información y materiales para la orientación académica y profesional para el alumnado de ESO.
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el servicio de mensajería del COT como vía de comunicación interna entre los tutores, el orientador y el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos uno de los tutores de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O., el orientador y el 10% del alumnado (2 alumnos por curso) utilizan la mensajería del COT como vía de comunicación interna entre todos los miembros implicados (Objetivo C, F e I de la evaluación final) 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen del servicio de mensajería del COT de los tutores y el Departamento de Orientación.

7.2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este proyecto de innovación se basa en la investigación-acción participativa que permite estudiar la realidad educativa, mejorar su comprensión y lograr su transformación a través del desarrollo de un análisis participativo, donde los agentes implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones.

La utilización de esta metodología está en consonancia con el Modelo EFQM y la Norma ISO 9001:2008, que promueven la evaluación constante del sistema de gestión como punto de partida para un proceso de mejora continua.

La fase inicial de detección de necesidades de este proyecto de innovación se ha llevado a cabo a través de la observación participante del funcionamiento del centro educativo y del propio Departamento de Orientación, utilizando notas de campo recogidas en las reuniones de departamento con los tutores de ESO, en la presentación del Proyecto de Calidad del centro educativo por el responsable del mismo, dentro del Plan de Acogida para el alumnado en prácticas, y en la presentación oficial de la aplicación informática COT, en la reunión mantenida con las direcciones de los centros educativos de la zona Gijón-Oriente. Además, también se han mantenido entrevistas con el personal docente y el responsable de la Unidad Técnica de Calidad así como con la jefa de servicio del Servicio de alumnado, participación y orientación educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Finalmente, se ha realizado un análisis de documentos institucionales, especialmente la memoria de final de curso 2011-2012 y del Proyecto de Calidad del IES.

Para llevar a cabo el desarrollo del proyecto de innovación se han establecido una serie de objetivos, partiendo del análisis de necesidades, en los que se ha recogido además los indicadores de logro y los instrumentos de medida correspondientes establecidos para valorar la consecución de los mismos, y cuyo seguimiento se realiza en las reuniones mantenidas entre el Departamento de Orientación y los tutores de ESO. Además de esto, se han planificado y temporalizado una serie de actividades para llevar a cabo la implantación del COT entre el personal docente y discente, cuyo seguimiento quedará reflejado en el acta de reunión del Departamento de Orientación.

Finalmente, una vez realizadas todas las actividades establecidas, se procederá a la evaluación final del proyecto de innovación y, posteriormente, el orientador le comunicará el resultado de la misma al responsable de la Unidad Técnica de Calidad.

7.3. PLAN DE ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

A continuación se muestran todas las actividades recogidas para llevar a cabo el proyecto de innovación, junto con los agentes implicados y la temporalización correspondiente a cada actividad. También se puede observar un diagrama de GANTT de las actividades (véase anexo VI).

MES	ACTIVIDADES	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
ENERO	Reunión con las Direcciones de los Centros Educativos: presentación oficial del COT	<ul style="list-style-type: none"> Consejería de Educación, Cultura y Deporte Departamento de Orientación 	23 de Enero de 2013

	Reunión en el salón de actos con el personal docente de ESO para acordar funcionamiento y aplicación interna del COT	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de orientación Personal docente de ESO 	29 de Enero de 2013
	Claustro de profesores: presentación del COT a todo el personal docente del centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de orientación Claustro de profesores 	30 de Enero de 2013
FEBRERO	<p>Reunión del Departamento de Orientación con los tutores de ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de las utilidades y funcionamiento del COT y acuerdos para iniciar a utilizar la aplicación informática. Información a los tutores de la publicación de la apertura del plazo de inscripción en el curso on line "Trabajamos con el Cuaderno de Orientación y Tutoría" del CPR a través de la mensajería del COT. 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Tutores de ESO. 	7 de Febrero de 2013
	Dar a conocer al alumnado de 4º ESO el COT en una sesión de tutoría.	<ul style="list-style-type: none"> Tutores de 4º de ESO Alumnado de 4º de ESO 	Semana del 11 al 15 de Febrero de 2013
	Dar a conocer al alumnado de 1º ESO el COT en una sesión de tutoría.	<ul style="list-style-type: none"> Tutores de ESO Alumnado de 1º de ESO 	Semana del 25 de Febrero al 1 Marzo de 2013
	<p>Reunión del Departamento de Orientación con los tutores de ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la implantación y problemas surgidos 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Tutores de ESO. 	28 de febrero
	Introducción de documentos relacionados con la orientación académica y profesional para tutores desde el Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación 	A lo largo de todo el mes de Febrero de 2013
	Gestión de las demandas recibidas a través del COT	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Tutores de ESO. Alumnado de ESO 	A lo largo de todo el mes de Febrero de 2013
MARZO	Dar a conocer al alumnado de 2º de ESO el COT en una sesión de tutoría.	<ul style="list-style-type: none"> Tutores de ESO. Alumnado de 2º de ESO 	Semana del 4 al 8 de Marzo de 2013
	Dar a conocer al alumnado de 3º de ESO el COT en una sesión de tutoría.	<ul style="list-style-type: none"> Tutores de ESO. Alumnado de 3º de ESO. 	Semana del 4 al 8 de Marzo de 2013
	<p>Reunión del Departamento de Orientación con los tutores de ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la implantación y problemas surgidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Tutores de ESO 	28 de Marzo de 2013

	Introducción de documentos relacionados con la orientación académica y profesional para tutores desde el Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación 	A lo largo de todo el mes de Marzo de 2013
	Gestión de las demandas recibidas a través del COT	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Tutores de ESO. Alumnado de ESO 	A lo largo de todo el mes de Marzo de 2013
ABRIL	Reunión del Departamento de Orientación con los tutores de ESO: Seguimiento de la implantación y problemas surgidos.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Tutores de ESO. 	18 de Abril de 2013
	Introducción de documentos relacionados con la orientación académica y profesional para tutores desde el Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación 	A lo largo de todo el mes de Abril de 2013
	Gestión de las demandas recibidas a través del COT	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Tutores de ESO Alumnado de ESO 	A lo largo de todo el mes de Abril de 2013
	Vaciado y cálculo de los resultados totales del registro de objetivos específicos alcanzados por los tutores, alumnado y orientador.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Tutores de ESO 	Semana del 22 al 26 de Abril de 2013
MAYO	Devolución de los resultados de las encuestas al Responsable de la Unidad Técnica de Calidad encuestas	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Responsable de la Unidad Técnica de Calidad 	Semana del 2 al 17 de Mayo
	Valoración del indicador CP10	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Técnica de Calidad 	Semana del 2 al 31 de Mayo

7.4. AGENTES IMPLICADOS

La incorporación del COT al ámbito docente dentro de este centro educativo pretende dar respuesta a las necesidades anteriormente detectadas así como agilizar y facilitar el intercambio de información y comunicación entre todos los agentes implicados en la educación del alumnado. Así, aunque los agentes implicados fundamentales en este proyecto de innovación son los tutores de las etapas de ESO, el orientador responsable del Departamento de Orientación y el alumnado, involucra a todo el personal docente, ya que es posible la utilización de la herramienta informática por todo el profesorado del centro educativo. Los dos primeros son los responsables de elaborar (Departamento de Orientación) y llevar a cabo (tutores) el Plan de acción tutorial (en adelante, PAT) y el Programa de orientación académica y profesional (en adelante, POAP), dado que muchas de las actuaciones contempladas en el POAP se

desarrollan en tiempos contemplados para la tutoría o en actividades realizadas directamente por el orientador del centro educativo. Todas estas acciones inciden directamente en el alumnado y, por tanto, en su grado de satisfacción con la orientación académica recibida, puesto que son los destinatarios finales de las actuaciones llevadas a cabo.

En este proyecto de innovación, en la fase de implantación, se excluye tanto a la familia como a los tutores de Bachillerato y los Ciclos Formativos de Formación Profesional de nivel 1 (PCPI), de nivel 2 (CFGM) y de nivel 3 (CFGS), debido a que, desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sólo se ha habilitado el COT inicialmente para las etapas de educación obligatoria (Primaria y ESO) y para el personal docente y alumnado, aunque en años posteriores se contempla la necesidad de activar esta herramienta informática tanto para la familia como para las etapas de Bachillerato y Ciclos Formativos, en función de la evolución y éxito de la implantación del COT en los distintos centros educativos y cuya valoración se hará desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte transcurrido aproximadamente un año después de la habilitación del COT para todos los centros asturianos.

A pesar de esto, cabe señalar que tanto en el PAT como en el POAP se tiene en cuenta, por un lado, que la familia debe estar al tanto del progreso de aprendizaje así como participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos y, por otro, se recogen actuaciones destinadas a las etapas educativas de Bachillerato y Ciclos Formativos, por lo que su desarrollo se llevará a cabo según las directrices indicadas en ambos documentos, mientras no se pueda incorporar el COT, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora.

7.5. MATERIALES DE APOYO

Para llevar a cabo este proyecto de innovación se necesitan materiales con los que ya cuenta el centro educativo como ordenadores con conexión a internet y material fungible, fundamentalmente.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INNOVACIÓN

La evaluación de este proyecto de innovación se realizará de manera continua y será llevada a cabo tanto por los tutores de ESO como por el orientador del centro educativo en las reuniones de departamento de la siguiente manera:

8.1. EVALUACIÓN INICIAL

En este proyecto de innovación se introduce una nueva aplicación informática que permite tanto al personal docente como al alumnado mejorar su intercambio de información, comunicación y materiales para contribuir a mejorar la satisfacción del alumnado de ESO con la orientación académica y profesional. Dado que la aplicación

informática es de nueva creación, en la evaluación inicial no se puede contar con datos valorables que permitan establecer una línea base numérica de partida.

8.2. EVALUACIÓN DE DESARROLLO

Para llevar a cabo la evaluación de desarrollo, se han contemplado una serie de medidas que permiten realizar un seguimiento de la consecución tanto de las actividades planteadas como de los objetivos específicos recogidos en este proyecto de innovación y que se llevará a cabo mensualmente en las reuniones presenciales entre el Departamento de Orientación y los tutores de ESO.

Por un lado, se ha elaborado un diagrama de Gantt para facilitar el registro de la realización de las actividades contempladas en este proyecto de innovación para la fase de implantación del COT (véase anexo VI) y, por otro, se ha elaborado una hoja de registro para realizar el seguimiento de los objetivos específicos planteados para los tutores (véase anexo VII), el alumnado (véase anexo VIII) y el orientador del centro (véase anexo IX).

Dichas medidas facilitarán el seguimiento de la implantación del COT y se podrá observar tanto si se han cumplido los indicadores de logro señalados para cada uno de los objetivos específicos como las dificultades que se pueden ir planteando a lo largo del proceso, pudiendo dar lugar asimismo a las acciones preventivas y/o correctivas que se estimen oportunas para la consecución de los mismos. Las fuentes de información de los indicadores de logro son los siguientes:

- Observación del número de solicitudes al Departamento de Orientación en la sección de “demandas” del apartado de “área de orientación” del COT.
- Análisis del seguimiento de las actividades de tutoría en la sección de “mi diario” del apartado de “tutorías” del COT.
- Recuento de las solicitudes de información recibidas y resueltas por parte del alumnado en la sección “demandas cerradas” del apartado “área de tutor” del COT.
- Control de las solicitudes de información recibidas y resueltas por parte del alumnado en la sección “demandas cerradas” del apartado “área de orientación” del COT.
- Observación de la incorporación de información y materiales para la elaboración de tutorías en la sección “documentos” del “área de orientación” del COT.
- Informe de la incorporación de información y materiales para la orientación académica y profesional para el alumnado de ESO.

- Examen del servicio de mensajería del COT de los tutores y el Departamento de Orientación.

8.3. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final del proyecto de innovación se realizará a través del vaciado y cálculo de los resultados totales del registro de objetivos específicos alcanzados por los tutores, alumnado y orientador. Esto permitirá observar si se ha logrado que al menos un tutor de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O., el orientador y el 10% del alumnado de ESO (2 alumnos por curso) utilicen el COT en el I.E.S y, por tanto, si se ha logrado el objetivo general inicialmente planteado con este proyecto de innovación.

La realización del vaciado y cálculo de las hojas de registro se llevará a cabo en la semana del 22 al 26 de Abril de 2013. El orientador y los tutores realizarán esta tarea en la reunión presencial entre el Departamento de Orientación y los tutores de ESO. En la semana del 2 al 17 de mayo, el orientador realizará la devolución de los resultados obtenidos al Responsable de la Unidad Técnica de Calidad. Cabe destacar que, estos resultados obtenidos hacen referencia a la evaluación de la implantación del COT como una nueva actividad que se incorpora a la planificación del objetivo de calidad “aumentar un 5% el nivel de satisfacción en los clientes referido a la orientación académica” pero no supone la evaluación del indicador C10 en sí mismo.

Finalmente, en mayo, la Unidad Técnica de Calidad llevará a cabo la valoración del indicador C10 “Índice de satisfacción con la orientación académica” del alumnado a través de una encuesta, lo que permitirá observar si se ha logrado alcanzar el objetivo de Calidad “aumentar un 5% el nivel de satisfacción en los clientes referido a la orientación académica”.

La valoración del objetivo general de este proyecto de innovación se obtendrá del análisis de cada objetivo específico por separado y por cada nivel de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, de la siguiente manera:

- Cálculo del objetivo general “al menos un tutor de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. utilizan el COT en el I.E.S” (véase anexo VII).
- **Objetivo específico A:** “al menos un tutor de 1º, 2º, 3º y 4º solicita información, asesoramiento y materiales al Departamento de Orientación para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional”.

En este caso, se va a dar más peso en la ponderación del indicador de logro del uso del COT por parte de los tutores de 3º y 4º de ESO que a los tutores de 1º y 2º, por considerar que tiene un mayor peso la orientación académica y profesional en esos dos niveles de ESO y por tener más actuaciones recogidas en el POAP que para el alumnado de 1º y 2º de ESO. Por tanto, se va a ponderar el indicador de la siguiente manera:

- Los tutores de 1º y 2º de ESO: 30% de la ponderación total del indicador.
- Los tutores de 3º y 4º de ESO: 70% de la ponderación total del indicador.

La fórmula para calcular si se ha cumplido este objetivo específico por cada mes será la siguiente:

Nº de tutores/mes de 1º + 2º que han realizado este objetivo específico x 100 = 30%

6 tutores

Ejemplo/febrero: $\frac{1+1}{6} \times 100 = 33.3$ Ej./marzo: $\frac{1+2}{6} \times 100 = 50$ Ej./abril: $\frac{1+2}{6} \times 100 = 50$

Nº de tutores/mes de 3º + 4º que han realizado este objetivo específico x 100 = 70%

6 tutores

Ejemplo/febrero: $\frac{1+2}{6} \times 100 = 50$; Ej./marzo: $\frac{2+2}{6} \times 100 = 66.7$; Ej./abril: $\frac{3+2}{6} \times 100 = 83.3$

Para que se considere que se ha alcanzado este objetivo específico en un mes concreto, el indicador de logro ha de ser de al menos un 33%. En el caso de no haber logrado este porcentaje, se tomarán las acciones correctivas pertinentes para revertir esta situación. Por tanto, la manera de calcular este mínimo es la siguiente:

$[(\text{Total tutores/mes de } 1^\circ + 2^\circ) \times 30\%] + [(\text{Total tutores/mes de } 3^\circ + 4^\circ) \times 70\%] = 33\%$ como mínimo.

Ejemplo/febrero: $9.99 + 35 = 44.9\%$

Ejemplo/marzo: $15 + 46.69 = 61.69\%$

Ejemplo/abril: $15 + 58.31 = 73.31\%$

Se considerará que este objetivo específico se habrá conseguido si la puntuación obtenida en el cómputo total de los meses de febrero, marzo y abril es igual o superior al 33%. La fórmula para calcular si se ha cumplido este objetivo específico total será la siguiente:

Total objetivo específico A: $(\text{Total tutores/febrero} \times 33\%) + (\text{total tutores/marzo} \times 33\%) + (\text{total tutores/abril} \times 33\%) = 33\%$.

Si la cifra obtenida es igual o superior al 33%, esto indicará que al menos un tutor o tutora de 1º, 2º, 3º y 4º solicita información, asesoramiento y materiales al

Departamento de Orientación para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional.

Ejemplo total A: $(44.9 \times 33\%) + (61.69 \times 33\%) + (73.31 \times 33\%) = 14.81 + 20.35 + 24.19 = 59.35\%$. Este resultado es mayor de 33%, por tanto, este objetivo específico se consideraría conseguido en un 59.35%.

La manera de calcular el indicador de logro para los otros dos objetivos específicos es la misma que el anterior. En estos casos, también se va a dar más peso en la ponderación del indicador de logro al uso del COT por parte de los tutores de 3º y 4º de ESO que a los tutores de 1º y 2º, por las mismas razones expuestas para el objetivo específico anterior.

Recordar que los otros dos objetivos específicos son:

- **Objetivo específico B:** “Al menos uno de los tutores de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. utilizan el COT para registrar en el diario de tutoría actividades e incidencias de las tutorías realizadas en el aula relacionadas con la orientación académica y profesional”.
- **Objetivo específico C:** “Al menos uno de los tutores de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. utiliza la mensajería del COT como vía de comunicación interna con el alumnado y el Departamento de Orientación”.

Finalmente, el cálculo del indicador de logro del objetivo general propuesto para los tutores del centro educativo, es decir, “al menos un tutor de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. utilizan el COT en el I.E.S” se realizará como se explica a continuación:

En este caso se considerará que el objetivo específico A y el objetivo específico B deben tener un peso de ponderación mayor que el objetivo específico C, debido a que el uso del correo electrónico como vía de comunicación ya estaba recogido de antemano tanto en el PAT como en el POAP, además de existir reuniones presenciales que también complementan la comunicación entre los distintos agentes implicados.

La fórmula para calcular el indicador de logro del objetivo general será:

Indicador total tutores: $(\text{Objetivo específico total A} \times 45\%) + (\text{Objetivo específico total B} \times 45\%) + (\text{Objetivo específico C} \times 10\%) = 33\%$.

Si se obtiene un resultado igual o superior al 33%, se considerará que el objetivo general de “al menos un tutor de las tres líneas de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. utilizan el COT en el I.E.S” ha sido alcanzado.

- Cálculo del objetivo general “al menos el 10% del alumnado de ESO (2 alumnos/as por curso) utiliza el COT en el I.E.S. (véase anexo VIII)”

La manera de realizar el cálculo del objetivo general y de los objetivos específicos formulados para el alumnado va a ser la misma que se ha expuesto para los tutores. En este caso, se ha sopesado si la utilización del COT por parte del alumnado de 1º y 2º debería tener más peso en la ponderación del indicador de logro del uso del COT que por parte del alumnado de 3º y 4º, dado que nos interesa que ese alumnado continúe utilizando la herramienta en los sucesivos niveles.

A pesar de esto, se ha dado más peso en la ponderación del indicador de logro del uso del COT por parte del alumnado de 3º y 4º por tener un mayor peso la orientación académica y profesional en esos dos niveles de ESO y por tener más actuaciones recogidas en el POAP, al igual que en el caso expuesto anteriormente para los tutores.

Objetivo específico D: “al menos el 10% del alumnado de ESO (2 alumnos por curso) solicita, a través del COT, ampliación de la información recibida en las tutorías al tutor relacionada con la orientación académica y profesional”. El indicador se va a ponderar de la siguiente manera:

- El alumnado de 1º y 2º de ESO: 30% de la ponderación total del indicador.
- El alumnado de 3º y 4º de ESO: 70% de la ponderación total del indicador.

La fórmula para calcular si se ha cumplido este objetivo específico por cada mes será la siguiente:

$$\frac{\text{Nº alumnos/mes de 1º + 2º que han realizado este objetivo específico} \times 100}{6 \text{ Cursos}} = 30\%$$

$$\frac{\text{Nº alumnos/mes de 3º + 4º que han realizado este objetivo específico} \times 100}{6 \text{ cursos}} = 70\%$$

Para que se considere que se ha alcanzado este objetivo específico en un mes concreto, el indicador de logro ha de ser de al menos un 33%. En el caso de no haber logrado este porcentaje, se tomarán las acciones correctivas pertinentes para revertir esta situación. Por tanto, la manera de calcular este mínimo es la siguiente:

$$[(\text{Total alumnado/mes de 1º + 2º}) \times 30\%] + [(\text{Total alumnado/mes de 3º + 4º}) \times 70\%] = 33\% \text{ como mínimo.}$$

La fórmula para calcular si se ha cumplido este objetivo específico total será la siguiente:

Total objetivo específico D: $(\text{Total alumnado/febrero} \times 33\%) + (\text{total alumnado/marzo} \times 33\%) + (\text{total alumnado/abril} \times 33\%) = 33\%$. Si la cifra obtenida es igual o superior al 33%, esto indicará que al menos el 10% del alumnado de ESO (2 alumnos por curso) solicita, a través del COT, ampliación de la información recibida en las tutorías al tutor relacionada con la orientación académica y profesional.

La manera de calcular el indicador de logro para los otros dos objetivos específicos es la misma que el anterior. Recordemos que los objetivos específicos restantes para el alumnado son:

- **Objetivo específico E:** “al menos el 10% del alumnado de ESO (2 alumnos por curso) solicita a través del COT información y asesoramiento al orientador del centro relacionado con la orientación académica y profesional”.
- **Objetivo específico F:** “al menos el 10% del alumnado de ESO utiliza la mensajería del COT como vía de comunicación interna con el tutor y el Departamento de Orientación”.

Asimismo, la fórmula para calcular el indicador de logro del objetivo general será:

Indicador total alumnado: $(\text{Objetivo específico total A} \times 45\%) + (\text{Objetivo específico total B} \times 45\%) + (\text{Objetivo específico C} \times 10\%) = 33\%$. Si se obtiene un resultado igual o superior al 33%, se considerará que el objetivo general “al menos el 10% del alumnado de ESO (2 alumnos por curso) utiliza el COT en el I.E.S” ha sido alcanzado.

- Cálculo del objetivo general “el orientador utiliza el COT en el I.E.S. (véase anexo IX)”

La manera de realizar el cálculo del objetivo general y de los objetivos específicos formulados para el orientador también va a ser la misma que se ha expuesto para los dos grupos anteriores y la ponderación del indicador de logro del uso del COT también se va a mantener puesto que se entiende que deberá tener más demandas tanto por parte de los tutores como por parte del alumnado para los niveles de 3º y 4º de ESO y, por tanto, deberá incorporar más documentos, debido a que la orientación académica y profesional es mayor y se contemplan más actuaciones en el POAP para este alumnado.

- **Objetivo específico G:** “El orientador incorpora al menos 1 documento relacionado con la orientación académica y profesional para 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional”. El indicador de logro se va a ponderar de la siguiente manera:
 - Documentos de 1º y 2º de ESO: 30% de la ponderación total del indicador.
 - Documentos de 3º y 4º de ESO: 70% de la ponderación total del indicador.

La fórmula para calcular si se ha cumplido este objetivo específico por cada mes será la siguiente:

$$\frac{\text{Nº documentos/mes de 1º + 2º que han realizado este objetivo específico} \times 100}{6 \text{ Cursos}} = 30\%$$

6 Cursos

$$\frac{\text{Nº documentos/mes de 3º + 4º que han realizado este objetivo específico} \times 100}{6 \text{ Cursos}} = 70\%$$

6 Cursos

Para que se considere que se ha alcanzado este objetivo específico en un mes concreto, el indicador de logro ha de ser de al menos un 33%. En el caso de no haber logrado este porcentaje, se tomarán las acciones correctivas pertinentes para revertir esta situación. Por tanto, la manera de calcular este mínimo es la siguiente:

$$[(\text{Total documentos/mes de 1º + 2º}) \times 30\%] + [(\text{Total documentos/mes de 3º + 4º}) \times 70\%] = 33\% \text{ como mínimo.}$$

La fórmula para calcular si se ha cumplido este objetivo específico total será la siguiente:

$$\text{Total objetivo específico G: } (\text{Total documentos/febrero} \times 33\%) + (\text{total documentos/marzo} \times 33\%) + (\text{total documentos/abril} \times 33\%) = 33\%.$$

Si la cifra obtenida es igual o superior al 33%, esto indicará que el orientador ha incorporado al COT al menos 1 documento relacionado con la orientación académica y profesional para 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO para la elaboración de tutorías relacionadas con la orientación académica y profesional.

La manera de calcular el indicador de logro para el siguiente objetivo específico es la misma que el anterior. Recordemos que el objetivo específico para el orientador es:

- **Objetivo específico H:** “el orientador incorpora al menos 1 documento para 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO relacionado con la orientación académica y profesional para el alumnado”.
- **Objetivo específico I:** “el orientador utiliza la mensajería del COT como vía de comunicación interna con el tutor y con el alumnado”.

Asimismo, la fórmula para calcular el indicador de logro del objetivo general será:

$$\text{Indicador total orientador: } (\text{Objetivo específico total A} \times 45\%) + (\text{Objetivo específico total B} \times 45\%) + (\text{Objetivo específico C} \times 10\%) = 33\%.$$

Si se obtiene un resultado igual o superior al 33%, se considerará que el objetivo general “el orientador utiliza el COT en el I.E.S.” ha sido alcanzado.

9. SÍNTESIS VALORATIVA

La propuesta de innovación presentada en este documento no se ha podido poner en práctica en su totalidad dentro del centro educativo para el que fue concebida debido a una serie de problemas que se han ido presentando a lo largo de su desarrollo y que, en ocasiones, no ha sido posible solucionar. A pesar de esto, desde el Departamento de Orientación se han realizado las actividades iniciales contempladas para el mes de enero con el consiguiente seguimiento del uso del COT por parte de los tutores en los meses sucesivos y en las reuniones de departamento correspondientes, además de haber subido documentación útil para el ejercicio docente del profesorado del centro.

Así, cabe comentar que, con la presentación del COT por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se plantearon inicialmente una serie de dudas fruto del desconocimiento del uso de la aplicación. Un problema detectado en este momento fue la imposibilidad de redireccionar el correo electrónico de uso cotidiano al COT o a la inversa, de manera que el personal docente que trabajase con esta aplicación no tuviese que consultar distintos correos electrónicos diferentes diariamente y no perder información. Desde la Consejería señalaron que esta función no estaba activada de momento y que se recogería esta necesidad como una propuesta de mejora para el futuro.

Junto a la dificultad anteriormente mencionada y muy ligada a ella, es necesario recordar que el uso del COT es absolutamente voluntario por parte del profesorado; esto implica que esta aplicación pedagógica no va a ser utilizada por todo el profesorado en su práctica docente, dando lugar a que algunos de ellos incorporen información y documentos y se comuniquen a través del COT y otros no. Asimismo, algunos docentes plantean que prefieren esperar a realizar el curso on line facilitado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a través del CPR para empezar a utilizar la herramienta, a pesar de contar con un manual de usuario. Esto implica que se retrasará considerablemente el uso de la herramienta, puesto que su inicio está previsto para el mes de mayo, fecha en la que la evaluación de esta propuesta de innovación debería estar finalizada.

Otro de los problemas fundamentales con los que nos hemos topado desde el Departamento de Orientación es que el COT no conserva el formato de origen de algunos documentos, apareciendo encriptados e ilegibles al abrirlos. Esto ha imposibilitado en ocasiones compartir información con el resto del equipo docente. Aunque esta incidencia ha sido comunicada al Centro de Gestión de Servicios Informáticos, todavía no ha sido resuelta, por lo que ha sido uno de los motivos esenciales que ha desanimado al profesorado que estaba interesado en el uso de esta herramienta.

Además de esto, también se han planteado problemas por parte del personal docente con respecto a la falta de tiempo en el transcurrir cotidiano de su ejercicio

docente para empezar a utilizar el COT, por lo que su uso regular se va retrasando considerablemente, no ajustándose a la programación de actividades planteadas en esta propuesta de innovación.

Por otro lado, cabe destacar que algunos docentes del centro educativo están interesados en las ventajas que el uso del COT puede ofrecer a su desempeño profesional, por lo que han empezado a utilizar la aplicación. Esto puede indicar que el profesorado necesita más tiempo para empezar a familiarizarse con el COT y a descubrir las ventajas que les puede ofrecer para mejorar su ejercicio profesional y la comunicación con todos los agentes implicados en la educación del alumnado de este centro educativo, siempre que los problemas que se han detectado en la plataforma sean solventados por el servicio técnico.

Finalmente, se puede decir que esta propuesta de innovación puede servir de guía para plantear una nueva planificación y actividades para el siguiente inicio de curso 2013-2014, de manera que se cuente con más tiempo para implementar su uso y realizar un seguimiento más prolongado en el tiempo, lo que permitirá asimismo realizar las acciones correctivas oportunas, encaminadas al aumento del uso de esta herramienta pedagógica y solventar de mejor manera los problemas que vayan surgiendo.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acta de la reunión del Departamento de Orientación, celebrada los días 22 y 25 de junio de 2012, en el punto 5: aprobación de la memoria final.
- Aprender a estudiar. Portal del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consultado el 15 de abril: http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index2.html.
- Bisquerra Alzina, R (2006): Manual de Orientación Educativa. Madrid. CIS PRAXIS EDUCACIÓN, Fundación Woltens Kluwer.
- Cabero J. (2001). Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. En Cabero, J. (2001). Tecnología Educativa: diseño y utilización de medios de enseñanza. Paidós. Barcelona.
- Colmenares, A.M. y Piñero, M.L. (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. Laurus, Vol. 14. Núm. 27, pp. 96-114. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela.
- Curso Igualdad de Género en las Aulas. FETE-UGT y Universidad de Santiago de Compostela (50 horas).

- Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- Fernández, R.A. (Coord.) (2008): *Medidas de Atención a la Diversidad*. Asturias: Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa. Consejería de Educación y Ciencia. Gobierno del Principado de Asturias.
- HARO, J.J. (2009). Algunas experiencias de innovación educativa. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, N° Extra 1, 71-92. Recuperado el 10 de mayo de 2010, de <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/380/380>.
- LATORRE, A. (2003). *La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Graó.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- López, J. (2006). Las competencias básicas en el currículo de la LOE. Congreso Internacional "Educación y Sociedad". Granada.
- López, N. y Cameros, L., (2009). La cenicienta que no quería comer perdices. <http://www.lacenicentaquenoqueriacomerperdices.com/>.
- MIGUEL, C. (2005). Criterios de innovación para la integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Aula. REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 3 (1). Recuperado el 10 de mayo de 2010, de http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/Vol3n1_e/DeMiguel.pdf.
- Parlamento Europeo. (1986). Carta Europea de los Derechos del Niño Hospitalizado, del 13 de mayo de 1986 (A 2-25/86).
- Portal de la Consejería de Educación y Universidades del Principado de Asturias. Consultada el 22 de abril: www.educastur.es
- Portal de la Universidad de Oviedo. Consultado el 18 de marzo: <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/pau>.

- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria
- Real Decreto 299/1996 de 28 de Febrero de Ordenación de las acciones a la compensación de desigualdades en Educación.
- Real Decreto 696/1995, de 28 de Abril, de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Boletín Oficial del Estado, 45, de 21 de febrero de 1996.
- Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización de los Departamentos de Orientación en Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de 3 de julio de 1998 para la atención educativa a los niños hospitalizados.
- Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de Actividades de los Departamentos de Orientación de los I.E.S.
- Web del programa de Aulas hospitalarias para la atención del alumnado con problemas graves de salud. Consultada el 16 de abril: http://www.educastur.es/index.php?option=com_content&task=view&id=2312&Itemid=237

11.ANEXOS

Anexo I: Hoja de registro de la sesión para el tutor o tutora.

	Alumno 1	Alumno 2	Alumno 3	Alumno 4	Alumno 5	Alumno 6
Escucha las explicaciones del tutor						
Muestra interés por la tarea						
Trabaja con la herramienta informática						
Realiza anotaciones						
Consulta dudas con el tutor						

Anexo II: Encuesta de satisfacción con la actividad para el alumnado.

Tus opiniones ayudarán a mejorar las actividades de la hora de Tutoría. En cada una de las siguientes oraciones, marca con una X lo que expresa tu opinión. Al final responde las tres preguntas escribiendo lo que piensas y quieres.

<u>PREGUNTAS</u>	<u>MUCHO</u> (Marca con una X)	<u>REGULAR</u> (Marca con una X)	<u>POCO</u> (Marca con una X)
1. ¿Te gustan las actividades que se realizan en las Horas de Tutoría?			
2. ¿Te parece bien la forma como trabaja tu tutor en la Hora de Tutoría?			
3. ¿Participas en la Hora de Tutoría?			
4. ¿Te sientes bien cuando trabajas en grupo?			
5. ¿Pones en práctica lo que aprendes en la Hora de Tutoría?			
6. ¿Te gustan los temas que se trabajan en la Hora de Tutoría?			
7. ¿Sientes que la tutoría te está ayudando a mejorar algo de ti?			
8. ¿Qué se tiene que cambiar o mejorar?			
9. ¿De qué otros temas te gustaría que se hable?			
10. ¿Qué otras cosas te gustaría hacer en la Hora de Tutoría?			

Anexo III: Hoja de registro de la sesión para el tutor o tutora.

	Alumno 1	Alumno 2	Alumno 3	Alumno 4	Alumno 5	Alumno 6
Escucha las aportaciones de los demás						
Respetar los diferentes puntos de vista						
Aporta ideas y sugerencias al grupo						
Llega a acuerdos en los trabajos comunes						
Razona las ideas que expone						
Sabe responder con razones a los argumentos de los otros						
Es capaz de exponer sus ideas de forma organizada y clara						
Atiende al tema de debate o de trabajo						
Utiliza un tono de voz adecuado a la situación del trabajo en grupo						

Anexo IV: Preguntas para la realización de la actividad

1. ¿Por qué crees tú que el cuento se titula “La Cenicienta que no quería comer perdices”?
2. ¿Crees que tiene motivos para sentirse enferma, deprimida, perdida?
3. Al pensar que el príncipe la salvaría, La Cenicienta cayó en un tipo de vida que le hacía sentirse mal. ¿A quién recurrió para salir de esa situación que le disgustaba?
4. ¿Dónde se encuentra el hada Basta, capaz de ayudarnos cuando queremos acabar con una situación que nos hace sentir desgraciadas?
5. ¿De qué se tenía que vaciar La Cenicienta para volver a ser feliz?
6. ¿De qué cosas bonitas se llenó la Cenicienta cuando logró deshacerse de sus malas experiencias?
7. Al final, La Cenicienta se encuentra a otros personajes de cuentos que han conseguido liberarse del papel tradicional que tan infelices les hacía: La Ratita Presumida, la Bella Durmiente, Blancanieves, Pinocho, El Hombre de Hojalata ¿Crees que son más felices así que en los cuentos tradicionales?
8. El cuento termina diciendo: “Niñas pasivas esperando que les pidan la mano y les quiten la vida” ¿Qué crees que significa?
9. Los cuentos tradicionales son muy antiguos; llevan siglos y siglos repitiendo las mismas historias. Las sociedades han ido cambiando, las mujeres y los hombres han ido cambiando, pero Blancanieves, Cenicienta, Caperucita siguen igual que siempre. ¿Cómo serían, según tú, las princesas y los príncipes adecuados a nuestros tiempos?

Anexo V: Hoja de evaluación final

 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	IES Nº 1	MEMORIA FIN DE CURSO DE DPTOS.	 U E F S E
		FRSP210227	

Curso académico: 2012/13

Departamento: ORIENTACIÓN

Jefe/a de Departamento:

1.- Programaciones didácticas y su aplicación en el aula.

1.1.- Contenidos.

Valorar señalando en la escala de 1 (nada oportunos) a 5 (muy oportunos)

1.1.1. Selección.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.1.2. Secuenciación.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.1.3. Organización.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.1.4. Distribución temporal.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.2.- Métodos y materiales didácticos.

Valorar señalando en la escala de 1 (nada idóneos) a 5 (muy idóneos)

1.2.1. Métodos empleados.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.2.2. Materiales didácticos empleados por los alumnos.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.3.- Atención a la diversidad.

Valorar señalando en la escala de 1 (nada adecuadas) a 5 (muy adecuadas)

1.3.1. Medidas aplicadas durante el curso.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.4.- Evaluación.

Valorar señalando en la escala de 1 (nada adecuados) a 5 (muy adecuados)

1.4.1. Procedimientos de evaluación empleados.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.4.2. Instrumentos de evaluación utilizados.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.4.3. Criterios de evaluación empleados.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.5.- Objetivos cuantitativos de rendimiento académico.

Valorar señalando en la escala de 1 (lejos del obj. propuesto) a 5 (conseguido)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.6. Grado de cumplimiento de otros objetivos planteados por el Departamento al inicio de curso.

Valorar señalando en la escala de 1 (lejos del obj. propuesto) a 5 (conseguido)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.6.1. Análisis en el supuesto de incumplimiento y propuesta de mejora para el próximo curso.

1.7.- No conformidades detectadas. SI NO

1.7.1. Acciones correctivas documentadas. SI NO

1.7.1.1.Eficacia de las acciones correctivas implementadas.

Valorar señalando en la escala de 1 (nada eficaz) a 5 (muy eficaz)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1.7.2. Acciones preventivas documentadas.

SI NO

1.7.2.1.Eficacia de las acciones preventivas implementadas.

Valorar señalando en la escala de 1 (nada eficaz) a 5 (muy eficaz)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Observaciones:

2.- Proceso de enseñanza y de la práctica docente.

2.1. Coordinación entre los profesores/as del Departamento en el desarrollo de las Programaciones.

Valorar señalando en la escala de 1 (nula coordinación) a 5 (total coordinación)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2.2. Carácter de las relaciones entre los profesores/as del Departamento y los alumnos/as dentro del aula.

Valorar señalando en la escala de 1 (mala relación) a 5 (buena relación)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2.3. Información transmitida a los alumnos/as sobre su proceso de aprendizaje, en especial la obtenida por la aplicación de los instrumentos de evaluación.

Valorar señalando en la escala de 1 (nada adecuadas) a 5 (muy adecuadas)

2.3.1. Frecuencia.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2.3.2 Calidad.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2.4. Recursos didácticos.

Valorar señalando en la escala de 1 (mal aprovechamiento) a 5 (buen aprovechamiento)

2.4.1. Recursos didácticos del Departamento.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2.4.2. Recursos didácticos del Centro.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2.4.3. Recursos didácticos del entorno.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2.5. Medidas educativas complementarias empleadas con los alumnos con dificultades de aprendizaje:

Observaciones:

3.- Funcionamiento interno del Departamento.

Valorar el grado de cumplimiento de las funciones que el Departamento tiene encomendadas, señalando en la escala de 1 (nulo cumplimiento) a 5 (buen cumplimiento) en los siguientes apartados:

3.1. Elaboración, revisión periódica y seguimiento de las Programaciones didácticas de las áreas, materias y módulos asignados al Departamento.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3.2. Participación, mediante la formulación de propuestas, en la elaboración o modificación de la Programación General Anual, el Proyecto Educativo y los Proyectos Curriculares de Etapa.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3.3. Actualización de la metodología didáctica.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3.4. Propuesta de actividades de perfeccionamiento y el desarrollo de

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

proyectos de investigación educativa.

Observaciones:

4.- Aplicabilidad y grado de efectividad de las normas y criterios que se establecen en los Proyectos Curriculares.

Valorar el grado de efectividad señalando en la escala de 1 (poco efectivo) a 5 (muy efectivo)

4.1. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4.2. Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promociones de los alumnos/as.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4.3. Criterios generales y procedimientos para la organización de la atención a la diversidad de los alumnos/as.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Observaciones:

5.- Conclusiones

5.1. Sobre el desarrollo de las Programaciones:

5.2. Sobre la práctica docente:

5.3. Sobre los resultados obtenidos:

6.- Propuestas de mejora y modificaciones para el próximo curso:

En Gijón, a..... de.....de.....

Fdo.: ...

Jefe de Departamento: Orientación

ANEXO VI: DIAGRAMA DE GANTT DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				ESTADO
	SEMANA/DIAS																				
REUNIÓN SALON DE ACTOS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
REUNIÓN PRESENTACIÓN COT CONSEJERÍA				23																	REALIZADO
REUNIÓN PRESENTACIÓN COT CONSEJERÍA				29																	REALIZADO
CLAUSTRO DE PROFESORES				30																	REALIZADO
REUNIÓN D.O. Y TUTORES: ACUERDOS Y CURSO COT ON LINE				7																	REALIZADO
PRESENTACIÓN COT ALUMNADO 4º ESO						11-15															
PRESENTACIÓN COT ALUMNADO 1º ESO								25-1													
REUNIÓN D.O. Y TUTORES: SEGUIMIENTO DE IMPLANTACIÓN								28													
SUBIR COT DOCUMENTOS POAP DESDE D.O.						1-		28													
GESTIÓN DEMANDAS COT						1-		28													
PRESENTACIÓN COT ALUMNADO 2º ESO										4-8											
PRESENTACIÓN COT ALUMNADO 3º ESO										4-8											
REUNIÓN D.O. Y TUTORES: SEGUIMIENTO DE IMPLANTACIÓN												28									
SUBIR COT DOCUMENTOS POAP DESDE D.O.										1-		31									
GESTIÓN DEMANDAS COT										1-		31									
REUNIÓN D.O. Y TUTORES: SEGUIMIENTO DE IMPLANTACIÓN															18						
SUBIR COT DOCUMENTOS POAP DESDE D.O.														1-		30					
GESTIÓN DEMANDAS COT														1-		30					
CÁLCULO DE RESULTADOS FINALES DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS ALCANZADOS POR TUTORES/AS, ALUMNADO Y ORIENTADOR																22-26					
DEVOLUCIÓN RESULTADOS D.O. Y UTC															02-	17					
VALORACIÓN INDICADOR CP10															02-				31		

*En este trabajo, se utiliza el masculino como genérico de ambos sexos.

ANEXO VII: SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL TUTOR DE ESO

		TUTOR DE ESO *			
MES	OBJETIVOS	SOLICITA ASESORAMIENTO A D.O. SOBRE POAP	SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES POAP	UTILIZA MENSAJERIA COT COMO COMUNICACIÓN ALUMNADO/D.O.	ESTADO
	F E B R E R O	1 º	A		
B					
C					
2 º		A			
		B			
		C			
3 º		A			
		B			
		C			
4 º		A			
		B			
		C			

* El modelo de registro sería el mismo para el mes de marzo y abril.

ANEXO VIII: SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL ALUMNADO

		ALUMNADO ESO *			
MES	OBJETIVOS	CONSULTA INFORMACIÓN DE LA TUTORÍA AL TUTOR	SOLICITA ASESORAMIENTO A D.O. SOBRE POAP	UTILIZA MENSAJERIA COT COMO COMUNICACIÓN TUTOR/D.O.	ESTADO
	F E B R E R O	1 º	A		
B					
C					
2 º		A			
		B			
		C			
3 º		A			
		B			
		C			
4 º		A			
		B			
		C			

* El modelo de registro sería el mismo para el mes de marzo y abril.

*En este trabajo, se utiliza el masculino como genérico de ambos sexos.

ANEXO IX: SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL ORIENTADOR

		ORIENTADOR *			
MES	OBJETIVOS	SUBE MATERIAL AL COT PARA TUTORIA POAP	SUBE MATERIAL AL COT PARA ALUMNADO ESO POAP	UTILIZA MENSAJERIA COT COMO COMUNICACIÓN ALUMNADO/TUTORES.	ESTADO
	F E B R E R O	1 º	A		
B					
C					
2 º		A			
		B			
		C			
3 º		A			
		B			
		C			
4 º		A			
		B			
		C			

* El modelo de registro sería el mismo para el mes de marzo y abril.